



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



Ojojona, Francisco Morazán
29 de noviembre del 2018

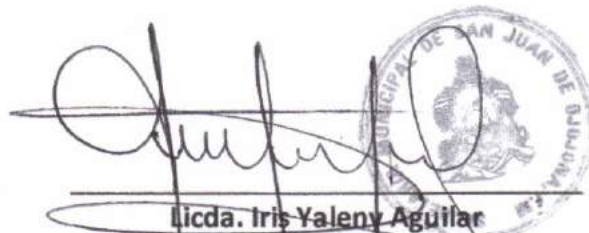
Señorita:
Lissie González Zelaya
Oficial Información Pública
Presente.

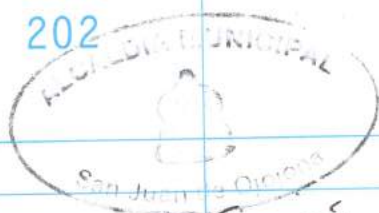
Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para hacerle entrega de las copias de actas de las sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias del periodo julio 2017 a abril 2018.

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal



Acta N° 07.

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojuna F.M. el día Lunes 02 de Abril 2018. a las 9:10 a.m. en el salón Coronado Nieto de la Municipalidad de San Juan de Ojuna. Presidió la sesión el señor José Armando García Andino Alcalde Municipalidad. Con la Asistencia de los señores Regidores Lr. Omar Antonio Aguilar Nieto, 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia María Valenzuela Silva, 5to. Brenda Nahemy Rodríguez Medina, 6to. José Alberto González Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Varela, 8vo. Omar Alfredo Ramos González. y la Asistencia del abg. José Gustavo Soto, presidente del Comité de Transparencia por ante la suscrita Secretaria Municipal Lida. Iris Yuleny Aguilar que da fe. Desarrollándose la Agenda siguiente:

- 1º Puntos de Bienvenida por el señor Alcalde Municipal
- 2º Comprobación del Quorum por el señor Alcalde Municipal
- 3º Oración a Dios por un miembro de la Asamblea.
- 4º Apertura de la sesión por el señor Alcalde Municipal
- 5º Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior el cual fue aprobada. con la siguiente enmienda por el señor Regidor 8vo. que en el numeral 15.4 los camiones estén estacionados, no así parqueados. — — — — —

6º Solicitudes presentadas por la Población. — —

- 6.1 Solicitud presentada por la Junta Administradora del Agua Comunal Caserio del plomo. Respetables señores de la Corporación Municipal el motivo de la presente es para exponer el problema que se está dando en el Caserio el plomo ya que se formó una nueva junta directiva de agua que sustituyeron ya que había dos años y no se nos convocó a los abonados para elegir la directiva actual por lo que estamos molestos y pedimos una explicación el porque eligieron la directiva en casa privada y con personas ajenas al caserio. Expone el señor Alcalde Municipal que las Comunidades tienen el derecho de elegir sus Juntas de Agua o Patronatos; una Junta de Agua.

no es que por ley va estar dos años, 1 año o más
y si una junta de Agua no esta administrando bien
las cosas puede estar un mes o dos meses, yo no he ido
ni me doy cuenta de eso y quienes fueron son unos Rigidos
y quiero decir que una junta de Agua no llega para condonar
impuestos y decir que la gente debe mas de un año el agua
llega para administrar y hacer que la gente pague sus impuestos
si no estan haciendo bien las cosas se tienen que cambiar,
yo tengo una reunion con los del BID. porque se le va
hacer un FOA a todas las juntas de Agua, porque
van a recibir mas trabajos para la proteccion de las cuen-
cas de Agua en el cual las juntas de Agua no tienen
ningun plan programado en mantenimiento y proteccion de
las microcuencas de agua, ni han estado haciendo la lab.
que le corresponde y esto es con todas las juntas de Agua
y las reuniones se pueden hacer en casa privada domestica.
lo importante es que llegue la gente, siempre que el dueño de
una vivienda se puede hacer; lo que voy hacer con esta
situacion es reunir a la Comunidad para ver si esta junta
esta cumpliendo bien su trabajo o no. voy hacer acto de presencia
en esto. porque en lo que expresan de como fue electa.
la nueva directiva yo no estaba. y el Regidor que fue
hacer esta directiva que brinde una explicacion. Toma.
la palabra la Regidora 4ta. Sonia Valenzuela, yo fui a la
Comunidad del Plomo nosotros no vamos hacer nada que
no este dentro de la ley y si asistio suficiente aborados
de la junta de Agua igual lo que dice el patronato todo.
esta en un informe completo que se le entrego al señor Alcalde
fue asi como se conformo (el) la nueva junta de Agua
y yo la firmo porque la hice basado en ley, Toma.
la palabra el señor Jorge Sierra. si seria bueno que nos muestre
el informe porque de los abonados solo andaban 8 personas
y a nosotros no se nos convoco y aparte de eso ni siquiera
de la Comunidad habia la mitad mas uno. para poder confir-
mar la (el) nueva junta de Agua porque a nosotros nos ha-
costado el proyecto. Expresa el señor Alcalde a quien le
costo el proyecto? Responde el señor Jorge Sierra a nosotros
como abonados Expresa el señor Alcalde una cosa es ser
abonado, o digan cuanto pusieron de dinero una cosa es que

tienen que poner una contraparte para validar el
 proyecto, entonces delin mantenimiento al proyecto.
 Si es así, ustedes sigan el proyecto eso no es
 así señor y por eso se lo digo vamos a ir a
 bajo con unos auditores y vamos a empezar a ver
 como han estado administrando. Expresa el señor
 Jorge Sierra en la administración cuando nosotros
 recibimos entre \$ps 34,000-; estando Walter, secretario
 Pedro de residencia; solo nos entregaron \$ps 3200-
 yo digo que hicieron ellos el dinero, no cobraron
 Agua, no hay facturas por ahora que nosotros empen-
 mos a recaudar eso ya es un problema de ellos por eso
 ellos no están de acuerdo y con lo de las moras. Vieron
 cuando ellos estaban y ahí va renfezar usted desde
 que fecha inicia eso y que hemos hecho nosotros así
 hemos recaudado. el ser de la mora ahora el problema
 es que ya (he) ellos miran que se está resolviendo el
 problema ya ellos están molestos, otra cosa para estar
 en estos cargos uno tiene que estar libre de la justicia
 por ejemplo el presidente que dijeron con esta otra directiva
 esta prólogo de la justicia; expresa el señor Alcalde
 quien es? Responde el señor Jorge Sierra es Walter Silva
 tiene como un mes de haber llegado a la comunidad.
 Nota. se omite nombre del señor(en) Jorge Sierra quien
 expresa lo antes mencionado es el señor Alcides González.
 Expresa el señor Alcalde que para la sesión de compra-
 ción se convoca a las dos fincas de Agua y con los
 libros de egresos y ingresos de todo lo que se ha hecho
 y lo que han administrado los días que han estado
 expresa el señor Alcides González el problema que tienen
 ahora es que el tesoro que nosotros tenemos se
 puso a la nueva finca de Agua que han confirmado
 y nosotros como finca a el tesoro le hemos pedido
 una (auto) auditoria y no quiso; Toma la palabra el
 señor Jorge Sierra yo quiero decir que soy del lugar
 de anagua he llegado al concejo el plomo hace 14
 años luego la finca de agua pasada, por el tiempo
 de los dos años, toda la gente llevo a votar hasta
 los que ahora están diciendo un monton de cosas

ellos estan en el acta ellos votaron, por los que estamos aqui presente solo tenemos 6 meses de estar al frente y ahí agarramos (yo soy el vice presidente hagamos el libro de actas donde aparece el ingreso de \$ps 30,000- de esos \$ps 30,000- salieron \$ps 32,000- en 15 días que nosotros tomamos el mando aparecieron que ellos dieron un informe que habían \$ps 4,503.00 pero cuando ya tomamos el recuento solo aparecieron que había \$ps 3,000- o sea que ahí no hay ingresos egresos no hay nada; como es posible que no hubo convocatoria para nosotros, ni a la Comunidad, no nosotros no hemos violado nada; y lo que está fallando de las moras al mismo tiempo se le está pasando y yo aquí quiero decir que hay pleitos entre los mismos de la Comunidad y nosotros como junta de agua no podemos estar sufriendo lo de ellos y el no convocarnos es una violación al derecho; a mí me gustaría que así como están hoy todos ustedes fueran a la Comunidad para que vieran realmente como están las cosas. y si este caso no se puede resolver lo pasamos a la fiscalía porque ahí no hay informe no hay facturas no hay nada. porque no podemos pagar fiestas por pecadores. y con esta nueva junta que fue a formar los regidores ellos han roto bandos un abuso. y no podemos permitir que haya muertes por el agua así. Como lo hubo en Guasavearra, la gente sigue bebiendo el agua y la gente está muriendo. expresa el señor Alcaide caballero. Desculpame te voy a decir que esas son palabras muy delicadas las que usted acaba de decir porque ese no es el caso porque son cosas que no se puede juzgar así uno tiene que saber lo que uno va a decir en estas reuniones y yo le voy a decir algo yo no puedo señalar a otra persona mientras no me señalen mis contrarios y lo voy a decir con toda propiedad ese proyecto de agua de abajo lo inicié yo dije la tubería presta ahí toda y voy a investigar si la tubería la instalaron o no la instalaron expresa el señor Jorge Sierra esa tubería está donde Pancho Alamo y donde Pedro Medina ahí la va encontrar; expresa el señor Alcaide yo voy a investigar. porque yo dije esa tubería y no voy a otorgarle a nadie y por eso propongo que se citen a las dos juntas de Agua agua en sesión y la Comunidad aya abajo y si

tiene que pagar porque no han llevado bien los casos.
 lo tiene que pagar. Toma la palabra el Regidor Sr.
 Omar Ramos. bien problemas siempre van haber
 para que solventemos este impase que se ha dado.
 en esta Comunidad yo le pido (a la Corp) al señor
 Alcalde que si no se puede trasladar toda la
 Corporación a esta Comunidad que nombre a una
 Comisión para ir y revisar los libros de estas
 fuentes de Agua porque nosotros cuando Alcalde audita-
 vamos las fuentes; las fuentes de agua tienen que
 presentar a la Corporación informes de presupuesto para
 que sea aprobado por la Corporación pero eso se perdió
 en la Corporación que preside Omar Nieto nunca
 presentaron un informe. no se mas cifras. y no solo
 tenemos problemas con esta fuente en otras comunidades
 esta la misma situación; y por eso pido al señor
 Alcalde que le notifique a esta fuente de Agua.
 que nos abran los archivos para ir a revisar porque así
 como dicen que entro la cantidad de \$36,000 de
 impuestos eso es bastante. y no se sabe que se hizo y
 que están abonados que les están condonando la deuda
 es otro problema porque no es justo. Por eso pido se nombre
 una Comisión para revisar esto. a parte de eso estas
 fuentes no han sido ratificadas por la Corporación.
 y les digo que ahora hay una ley que ya no debe
 existir las fuentes de agua. esto ya es regido por las
 Corporaciones Municipales pero nosotros no hemos hecho
 uso de eso. para no afectarlo. pero hay que actuar
 de acuerdo de la ley. y no pelear este recurso de estado.
 Toma la Palabra el Regido Sr. José Alberto González conforme.
 a lo que dicen ellos de las contradicciones y las creencias
 que logran bien lo que dice la ley y por eso hay que apegu-
 nos a ella. los patronatos y los otros modalidades de
 organización comunitaria se consideran estructuras
 naturales de organización vinculada por los lazos de
 convivencia en una comunidad determinada o sea
 estas tienen que amar patronatos fuente de agua etc.
 para armar todo aquello que les beneficia y
 la Corporación velara. por todo esto. pero se les ha

6.2.

6.3-

dejado libre albedrío. y a la final ha sido malo. y también tienen que llevara lo por su reglamento. y con todo esto es el momento de retomar las juntas de agua para entar esta problemática por eso es bueno que ratifiquemos hoy una Comisión para ir a ver esta situación yo estoy en la buena disposición para ver que solución se le brinde a este tema. Toma la palabra el Regidor Bro. Mario Sierra a qui no se trata de venirnos a pelear esto hay que enmendar todo esto. y estoy de acuerdo. que vallamos a reunirnos con estas personas tanto las juntas elegidas y comunidad y estemos a la orden. por ir a ver toda esta situación para buscar una solución. Toma la palabra la Regidora Sto. Brenda Padryz estoy de acuerdo que se realice la reunión de los libros y que nosotros como regidores estemos presentes para ratificar o elegir una nueva directiva para solucionar este problema y lo mejor seria que se elija una nueva directiva con todos los abonados presentes ya que ninguna esta fragmentada por la Corporación Municipal La Corporación Municipal Acuerda. que se traslade una comisión a la aldea del Plomo para ver toda esta situación y auditar. todo lo realizado. por esta junta de Agua. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores. 2do, 3ro, 6to y 8vo. para que realicen este trabajo y luego (real) presenten informe. a la Corporación M.

6.2. Solicitud presentada por el señor Saturnino Garcia Tron. La presente tiene como finalidad solicitar. a ustedes se realice una inspección de una propiedad que me pertenece la que esta ubicada en el lugar conocido como los membrillos del Cueno de el Llano de Juan Garcia aldea de Gensre ya que en la actualidad se me presenta un inconveniente con un colindante por el rumbo sur ya que según los documentos que poseo la travesía es machimbada con el colindante actual señor David Betancourt quien ha retirado su travesía es por esta razón que solicito dicha inspección y se tome la determinación que por ley le corresponde. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores 7mo y 8vo. para que realicen inspección.

6.3- Solicitud presentada por la señora Ramona Santos Alonso con identidad # 0815-1903-00605 con residencia en finca Gmanilla hace 4 años es por lo que solicito a la Corporación

ción municipal me conceda la ciudadanía del Municipio ya que deseo ser parte de este municipio porque mi hijo vive aquí. *La Corporación Municipal Acuerda Conceder* la ciudadanía a la Señora Ramona Santos Alonso con # 0815-1983-00605 ya presenta todos los requisitos requeridos ahora pagando sus impuestos en esta Municipalidad como vecina de este Municipio. —

6.4. Solicitud presentada por la Señora Smelin Jalineth Rodríguez Palma. La presente nota es para expresarles que debido a que ya tengo siete años de residir en este bello municipio, prestando mis servicios como maestra auxiliar permanente; comenzando en la aldea el aguacatal, seguidamente en el potrero; a la fecha me encuentro laborando en la Comunidad de Cohadía de Guensre, escuela Rubén Darío y Arturo al censo de este municipio y pido a usted por favor pueda darme la ciudadanía. *La Corporación Municipal Acuerda Conceder* la ciudadanía a la Señora (Ramón) Smelin Jalineth Rodríguez Palma. con # 1501-1990-01246 ya que presenta todos los requisitos requeridos ahora pagando sus impuestos en esta Municipalidad como vecina.

6.5. Solicitud presentada por la Señora Tania Gabriela Alonso Rodríguez el cual no se le dio Trámite por no estar presente la interesada. —

6.6. Solicitud presentada por la Señora María de los Santos Espinal García (la) el cual no se le dio trámite por no estar presente la interesada. —

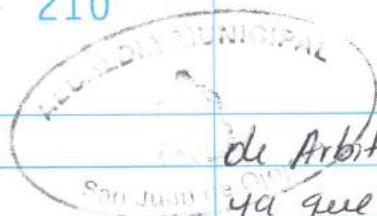
6.7. Solicitud presentada por el señor Mario Alberto Alvarado Amador. el cual no se le dio trámite por no estar interesada.

6.8. Solicitud presentada por el Director Municipal de Educación Lico Bayardo Romero. respetuosamente solicito a la honorable Corporación Municipal un espacio en la agenda de fecha lunes 02 de Abril, con el objeto de exponer necesidades en el tema educativo. Toma la palabra el señor Alcalde y le expresa que exponga lo que va solicitar. Expresa el Lic Bayardo. hemos pedido este espacio para exponer brevemente con la Alcaldía. Municipal se tiene varios convenios al haber de unos \$ps 43,000- para diferentes centros educativos del Muni

apto, tambien estan las personas voluntarias que labran en CCEPREB. que tambien la Municipalidad les brinda un. apto y actualmente la secretaria de Educacion nos apedido mas contribucion en la educacion por gracias a Dios se ha. reunido con los CCEPREB en el area de San Sebastian, El Jirano, El Potrero, Costeque, Cencerro. por lo que solicito a la Municipalidad se realice una ampliacion al convenio de. Lps 2000,00 mas por esta ampliacion ya que esto no estaba en. la planilla que maneja la alcaldia. por eso pido el apoyo. para el beneficio de los niños. Tambien preguntar cuando se. les brindara el bono a los personas que ya se les habido. a las CCEPREB. porque estan preguntando. porque ellas esperan una. respuesta. Tomen la palabra el señor Alcalde quiero expresar. que con este bono esta difícil porque me tengo que contar para. hacer un analisis de estos convenios en cuanto al presente. presupuesto. para hacerlo correctamente, y ver realmente este. trabajo ya que tiene que hacer una supervisión estricta. para ver si realmente se esta cumpliendo. y si hay que revisar. convenios. y ahora no se le puede dar. una respuesta esto. quedara en analisis. luego se les comunicara. --

6.9.- Solicitud presentada por el señor Elin Antonio Villadamo. Atila. la presente es para solicitarles. una ayuda. para comprar. medicinas. ya que me encuentro incapacitado. en silla de. rueda. La Corporación Municipal Acuerdo Aprobar. una ayuda. economica de Lps 500.- mensual. el cual se le realizara. en dos pagos al año cada uno de Lps 3,000.- --

6.10.- Nota presentada. por el señor Odin Espinosa. Tributoria Muni- cipal. El motivo de la presente tiene por finalidad notificar. a ustedes que hemos recibido instrucciones de parte de la Secre- taria de Gobernación y Descentralización, en virtud de dar. Cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo No. STSS-003-2018 publicado. en Diario Oficial la Gaceta. en fecha 23 de enero. 2018, mismo. que establece un aumento. en el renglon/Rubro. con descripción. billares., por mesa, se debe cobrar. en los primeros. diez dias. de cada mes Lps. 283.82. Dado lo anterior solicito. su Aproba- ción para subsanar este cambio en el Plan de Arbitrios. Vigente para el ejercicio fiscal 2018, ya que actualmente se. aplica un cobro. de 262.32 por mesa. La Corporación Municipal. Acuerdo Aprobar. la subsanación en el cambio del Plan



de Arbitrios vigente para el ejercicio fiscal 2018.
ya que actualmente se aplica un cobro de 262.32
por mes. — 0 — 0 — 0 — 0 —

6.11- Nota presentada por la ~~señor~~ Lanza Alejandro Valladares. Tesorera Municipal. para aclarar que no se pudo realizar el cierre de mes. y trimestre. por la deuda que existe en Tesorería por lo que. detallo lo siguiente.

Ayudas Sociales	Lps. 3,647.50	—
Viajes	1,305.00	—
Combustible para el Indagador	980.00.	—
Pago de Telefono de Alcaldé	8,074.00	—
Pago de Rentoreo	500.00	—
Pago por reparación de Putya Perat	1,500.00.	—
Pago de Instalación de Lamparas	5,000.00.	—
Combustible para el area de Salud	3,600.00	—
Tintas para las oficinas administrativas.	17,459.75.	—
Combustible para el area de educación	3,000.00.	—
Papelaria	6,793.31	—
Combustible Transporte de la Municipalidad	27,905.00.	—
Combustible para Policía Militar y	10,900.00.	—
Policia Prentia		—
Compra de Agua para atención al Cliente	1,821.00	—
Remedio de Cuya chico del mes de enero	7,690.00.	—
Compra de Materiales para pintado de pinto.	728.00	—
Puesto para tramite de IEF.	3,000.00	—
Para un total de Lps.	104,903.56	—

A simismo solicito la aprobación del reembolso de estos gastos para poder depositarlos a la cuenta de Ingresos Corrientes de la Municipalidad. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar los Gastos presentados por la Tesorera Municipal para su debido reembolso así. depositarlos a la cuenta de Ingresos Corrientes. —

6.12- Nota presentada por el señor Jose Armando Garcia Andino Alcaldé Municipal. En mi condición de Alcaldé Municipal. presento a ustedes las respuestas a las Subsanación del Dictamen. de presupuesto 2018 de esta municipalidad para su aprobación y continuación.

Observaciones y recomendaciones sobre los Ingresos.

Al recibir la nota oficial de esta dirección donde

Se le informa la asignación de la transferencia correspondiente al 2018, si el valor presupuestado en el rubro de la transferencia es menor deberá realizar una ampliación y si es mayor, deberá realizar una disminución. **R/** Estaremos al pendiente de recibir la nota oficial por parte de esta Dirección y haremos las concesiones pertinentes ya sea una ampliación o una disminución al presupuesto de esta Municipalidad. **2º** En el renglón / Rubro con descripción billares, de conformidad al acuerdo. No. STSS-003-2018, publicado el 23 de enero en el diario oficial la Gaceta, por cada mesa, deben cobrar en los primeros diez días de cada mes. Lps. 283.82. Al subsanar, deben Adjuntar certificación de Rto. de Acta de la Corporación Municipal, donde se aprueba el gasto correspondiente a dicho (cobro) rubro. **R/** se adjunta el punto de la Corporación Municipal, donde se aprueba el gasto correspondiente al renglón / rubro. billares.

Observaciones y Recomendaciones sobre los Egresos:

1º En el presupuesto de egresos, en el sector de vivienda, reportar el proyecto construcción de viviendas, a personas de escasos Recursos en el Municipio Pre-Seleccionadas. Lps. 749, 421.40 con código de objeto de gasto. 47110 y en el plan de inversión lo detalla con el código 47210, verificar y corregir traer de nuevo el Plan de inversión. **R/** se adjunta el Plan de Inversión con la corrección realizada. **2º** Adjuntar a la subsanación informe de transición y traspaso, de no haber, presentar certificación de punto de Acta de la Corporación Municipal, justificando, el porque no se realizó. **R/** se adjunta el punto, sobre el informe de transición y traspaso de (Mando) a la Municipalidad. **3º** Si la Municipalidad está ejecutando, gastos en pagos a consultores en el tema de Gestión Administrativa financiera Municipal, al subsanar deberá presentar copia de decret. vigente de certificación de procedimientos de servicios emitidos, por esta Secretaría a través de esta Dirección General de Fortalecimiento Municipal. **R/** la Municipalidad no cuenta con consultores para el tema de Gestión Administrativa financiera Municipal. **4º** En el caso que la Municipalidad tenga contratos de fiducias (dejar). detallar las instituciones financieras con que están trabajando. **R/** la Municipalidad no tiene contratos de fiducias. **5º** si la municipalidad pertenece a una o varias Mancomunidades

detallar el nombre de las (Municipalidades) Mancomunidad, el valor que transfiere mensual y si el pago lo realiza de forma directa o indirecta. *R/* La Municipalidad no pertenece a ninguna mancomunidad por lo que no transfiere pagos de forma directa o indirecta. *6.º* Solicitar a la mancomunidad a que pertenece copia del recibo de la entrega de la Rendición de cuentas al Tribunal Superior de Cuentas. y adjuntar a la subsanación

R/ La Municipalidad no pertenece a ninguna Mancomunidad pero se adjunta copia de recibo de la entrega de la Rendición de cuentas al Tribunal Superior de Cuentas. —

7.º Al presentar la subsanación, previo al dictamen final deberá adjuntar recibo original donde refleje que han cumplido con todos los requisitos establecidos en el oficio DGFM N.º 004-2018, enviado a todas las municipalidades.

R/ Se adjunta recibo original donde refleja que se ha cumplido con los requisitos establecidos en oficio (DGFM) DGFM No. 004-2018. *La Corporación Municipal Acuerda.*

Aprobo (Respuestas Respuestas al Dictamen). Respuestas a la subsanación del dictamen de Presupuesto 2018. para su respectiva aprobación. —

6.13.º Nota Presentada por la Heda Rosibel Macoto. Presupuesto Municipal. La presente es para remitir a ustedes la ampliación de presupuesto de la donación de la Empresa Promotora de Generación de Energía Limpia por la cantidad de \$25,000.00

Prog	Sub P.	Proy	Act.	obra	objeto	FF	Pres	Descripción	Cantidad
14	02	010	001	000	23400	14-018-01	20	Proyecto Mantenimiento Calle con mano de obra.	25,000.00
								los Tableros Agradados	
								Total Ampliación Ejecutor	25,000.00
12	01	01	01	01	00	14-018-01	20	Promotora de Generación de Energía Limpia	25,000.00
								Total Ampliación Ejecutor	25,000.00

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la Ampliación de presupuesto de la donación de la empresa Promotora de energía limpia por la cantidad de \$25,000.00.

6.14.º Nota presentada por la Heda Rosibel Macoto Presupuesto Municipal. La presente es para remitir a ustedes los cambios al presupuesto que fueron sugeridos por ustedes

Como Regidores para su aprobación, a continuación se detalla.

a- * Ampliación de presupuesto correspondiente al mes de Diciembre del año 2017 con valor de Lps. 1,233,833.63. — —

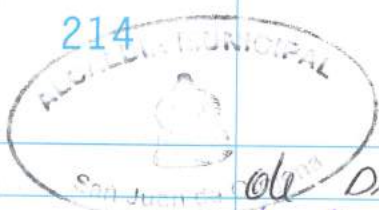
b- * Traspaso entre cuentas de la parte de funcionamiento con valor de Lps. 304,000.00 — — — —

c- * Disminución de Presupuesto con valor de Lps 300,000.00.

d- * Ampliación de Presupuesto con valor de Lps 300,000.00 — —
Se Adjunta Cuadro detallado de los ante mencionados.

Reg.	Sub P.	Proy	Act	obra	gasto	FF	PRES	Descripción	Valor.
03	00	000	001	000	16100	11-001-01	10	Beneficios	185,075.04.
11	01	000	003	000	54110	11-001-01	20	Apoyo a Entes Educativos	94,229.20
11	01	004	001	000	23400	11-001-01	20	Mejoramiento Escuela Jiniguare	60,000.00
11	02	000	001	000	54110	11-001-01	20	Apoyo a Personas de escasos R. salud	54,229.20.
11	02	004	001	000	23400	11-001-01	20	Mantenimiento y limpieza en calles del casco urbano (salud)	100,000.00.
11	03	000	001	000	54200	11-001-01	20	Apoyo a la protección de la niñez	61,691.68.
11	04	000	001	000	54200	11-001-01	20	Apoyo a la equidad de género mujer	61,691.68.
11	05	002	000	001	47110	11-001-01	20	Proyecto de ampliación de electrificación quebrada Onda Curoto vivienda.	61,691.68.
12	04	001	000	001	47110	11-001-01	20	Proyecto de construcción de empedrado calle Ladislao Valladares	146,766.73
12	01	000	001	000	54200	11-001-01	20	Apoyo a cultura y Fiestas Tradicionales	100,000.00
13	02	004	001	000	23400	11-001-01	20	Proyecto mantenimiento de calle suya- tal hacia guasucaron	123,383.37
13	02	004	001	000	23400	11-001-01	20	Proyecto mantenimiento de calle suya- tal hacia Guasucaron Infraestructura	65,899.90
14	02	011	001	000	23400	11-001-01	20	Proyecto mantenimiento de calle. Guasucaron hasta el plomo	23,149.41
14	02	001	001	000	23400	11-001-01	20	Proyecto mantenimiento Edificio Municipal	26,005.24
14	02	012	001	000	23400	11-001-01	20	Proyecto de mantenimiento calle mano de obra desde Agronatal a San Sebastian	50,000.00
14	02	010	001	000	23400	11-001-01	20	Proyecto mantenimiento de calle con mano de obra los Tablores Agronatal.	20,000.00.
Total Ampliación =									1,233,833.63
18	01	01	01	01	00	11-001-01	20	Transferencia Funcionamiento.	185,075.04.
22	01	01	01	01	00	11-001-01	20	Transferencia Inversión	1,048,758.59
Total Ingresos.									1,233,833.63.

La Corporación Municipal Acuerda por unanimidad de votos aprobar la ampliación de Presupuesto correspondiente al mes



de Diciembre del año 2017. con valor de Lps. 1,233,833.12.

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos la limpieza General de los barrios del Municipio, al mismo tiempo se Aprueba la compra de materiales que se utilizaran. Como ser Guantes y mascarillas; la supervisión de esta limpieza General sera supervisado por el Regidor en funciones en apoyo con los patronatos. — — —

La Corporación Municipal Acuerda por unanimidad de votos que los trabajos de Mantenimiento de calle con mano de obra. seran supervisados por los Regidores en funciones en apoyo con los patronatos. —

b)

Reg.	Subp.	Reg.	Act.	Obra	Obj. gub.	FF	Pres	Descripción	Valor.
01	00	000	001	000	11100	11-001-01	10	Saldo Regido en Comisión	20,000.00
01	00	000	002	000	11100	15-013-01	10	Saldo regido en Funcion	20,000.00
05	00	000	001	000	11100	15-013-01	10	Saldo forestal	84,000.00
05	00	000	001	000	11520	15-013-01	10	Decimo tercer mes Forestal	7,000.00
05	00	000	001	000	11520	15-013-01	10	Decimo cuarto mes Forestal	7,000.00
05	00	000	001	000	26210	15-013-01	10	Viajeros forestal	3,000.00
05	00	000	005	000	11100	15-013-01	10	Saldo Control urbano	49,600.00
05	00	000	005	000	11520	15-013-01	10	Decimo Tercer mes Control urbano	6,200.00
05	00	000	005	000	11520	15-013-01	10	Decimo cuarto mes Control urbano	6,200.00
05	00	000	005	000	26210	15-013-01	10	Viajeros Control urbano	3,000.00
03	00	000	001	000	11100	11-001-01	10	Saldo Motonista	41,600.00
03	00	000	001	000	11520	11-001-01	10	Decimo Tercer mes motonista	5,200.00
03	00	000	001	000	11520	15-013-01	10	Decimo cuarto mes Motonista	5,200.00
03	00	000	001	000	11100	11-001-01	10	Saldo Vigilante	36,800.00
03	00	000	001	000	11520	11-001-01	10	Decimo Tercer mes Vigilante	4,600.00
03	00	000	001	000	11520	15-013-01	10	Decimo cuarto mes Vigilante	4,600.00
								Traspaso de menos.	304,000.00
03	00	000	001	000	16100	11-001-01	10	Beneficiarios	88,200.00
03	00	000	001	000	16100	15-013-01	10	Beneficiarios	175,800.00
01	00	000	002	000	11800	15-013-01	10	Dictas	20,000.00
01	00	000	002	000	11800	11-001-01	10	Dictas	20,000.00
								Traspaso de mas	304,000.00

La Corporación Municipal Acuerda por unanimidad de votos Aprobar el Traspaso entre cuentas de la parte de Funcionamiento con valor de Lps 304,000.00. — — —

La Corporación Municipal Acuerda por unanimidad de

Votos

se

urb

tipo

22

Pag. Sub

12 04

La Cor

La d

Tipo

22 1

Pag. Sub

03 00

La Co

Votos

7º

In te

Elvir

ria

de Cu

de la

Societ

del a

Cinco

pued

con la

financ

Rendic

por la

Cen-ta

supers

empres

la sup

ubicac

Votos. que de acuerdo a lo estipulado en el ^{traspaso} de cuentas se cancelan 4 plazas. que son: Motorista, Vigilante, Control urbano y Forestal. quedan cancelados por el resto del año 2018.

c)

tipo	clase	concepto	Sub concepto	Auxiliar 01	Auxiliar 02	Descripción	valor
22	1	1	01	01	01	Transferencia y donación del Gobierno Local.	300,000.00
						Disminución	300,000.00

Pag.	Sub P.	Pag.	Act	ob.	ob.	FF.	Pres.	Descripción	valor.
12	04	000	001	000	54200	11-001-01	20	Apoyo a la policía Municipal.	300,000.00
								Disminución	300,000.00

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos la disminución de Presupuesto con valor de \$ps 300,000.00

d)

tipo	clase	concepto	Sub concepto	Auxiliar 1	Auxiliar 2	Descripción	valor.
22	1	1	01	01	01	Transferencia y donación de Capital del Gobierno Local	300,000.00.
						Ampliación	300,000.00

Pag.	Sub P.	Pag.	Act	ob.	ob.	FF.	Pres.	Descripción	valor.
03	00	000	001	000	16100	11-001-01	10	Beneficios	300,000.00
								Ampliación	300,000.00

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos la Ampliación de Presupuesto. con valor de \$ps 300,000.00.

7º Informes, Informe presentado por la Abg. Melissa Elvir Chanz, Fundación Democracia sin Fronteras sobre Auditoría Social Proyecto de Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle. Expone la abogada Chanz que brindara los Honorarios de la auditoría por el corto tiempo. * Al realizar la auditoría social se encontraron los Honorarios siguientes: * El proyecto fue adjudicado a la empresa constructora "Proyecto de Ingeniería Centro Americana S. de RL. PROINCA," a través de la licitación privada, con la justificación de ser el oferente que cumplió con los requisitos de participación, incluyendo la solvencia económica financiera y su idoneidad técnica o profesional y con la mejor calificación de acuerdo a los criterios de la evaluación realizada por la Comisión evaluadora del proceso de licitación por la cantidad de \$ps 1,899,947.06. * De acuerdo al contrato de Supersión No. 023/SU/GE/DGOP/IDP/2017, adjudicado a la empresa Ingeniería ASTI S de RL. quien tienen a su cargo la supervisión de diez proyectos de construcción 6 de ellos ubicados en el departamento de Francisco Morazán y 4 en

departamento de colón, por la cantidad de Lps. 4,995,076.35 y por un plazo de 60 días calendario, con orden de inicio del mismo de fecha 15 de febrero 2017. * En el contrato de construcción inicialmente se establecía la pavimentación de 240.89 metros cúbicos con concreto hidráulico, sin embargo a solicitud de Antropología e Historia de Honduras a través de la Alcaldía Municipal de Ojojón se cambió la capa de rodadura de pavimentación de losa de concreto hidráulico por 947.50 metros cuadrados de empedrado de concreto creolópico con piedra vista, ya que el casco urbano de Ojojón es considerado casco histórico.

* pavimento con concreto hidráulico la longitud de 252.33 metros lineales, con anchos variables que van desde 4.98 metros, es decir un promedio de 6.79 metros de ancho y un espesor de 15 centímetros, por lo que podemos decir que construyó en 1,713.59 m², es decir 776.09 m² más que lo establecido en el contrato, lo que nos llama la atención ya que ninguna empresa constructora privada construye más de lo que se le pide ya que eso implica pérdidas en su totalidad.

* Se modificó el monto del contrato, originalmente el costo total del proyecto era de Lps. 1,899,947.06 sin embargo de acuerdo a la orden de cambio no. 1 aumento el valor del mismo por Lps. 189,280.86, lo que representa un 9.96% del contrato original, haciendo un total de Lps 2,089,227.92.

* A pesar de que al momento de realizar la auditoría social el proyecto no tenía ni nueve meses cumplido de haber finalizado el mismo, encontramos fallas o enfermedades en la calle tales como:

- ✓ Grietas en ligas o juntas entre 1 mm a 10 mm.
- ✓ Grietas en piedra entre 1 mm a 10 mm. — — —
- ✓ Leve asentamientos
- ✓ Peladura en un promedio de un 30% de la calle.
- ✓ Fisuras transversales y longitudinales en la mayoría de las juntas.
- ✓ Fisuras mayores a 10 mm. en las tapaderas de las cajas de agua
- ✓ No hay un drenaje adecuado desde la estación 141 mts. hasta el final de la calle.

* En la ejecución de la obra (a) se trabajó por la noche sin una iluminación adecuada. * No hubo socialización del proyecto con la (Socrab) sociedad civil del Municipio ni con los vecinos. * En el Municipio de Ojojón hay personas calificadas para la construcción de calles empedradas.

sin embargo no fueron contratadas por la empresa constructora, por lo que no hay constancia de haber trabajado con personal capacitado para realizar este tipo de trabajos. * se observó que en la construcción de la calle mantuvieron exactitud en la calidad de la piedra utilizada. * se mantuvo el espesor de la calle a lo largo de ella. * aumento de la plusvalía de las casas y terrenos que rodean la calle. * menor contaminación de polvo para las casas aledañas y menos lodo en la época de lluvia. Recomendación de los hallazgos encontrados creemos necesario solicitar a las autoridades municipales que gestionen ante ISEP la reparación inmediata de los deterioros observados, exigiendo la garantía de calidad del proyecto, peno a la emisión del acta de recepción del mismo. Ver más en el ítem # 02 Anexo # 15 de la Sesión 02 de Abril 2018. Toma la palabra el señor Regidor Sr. Omar Antonio Aguilar, darle las gracias por el informe y por el trabajo desarrollado en algún momento tuvimos la oportunidad de reunirlos sobre el tema de auditoría que ustedes tienen a cargo y como Corporación en aquel momento estuvimos abiertos a que vinieran hacer este tipo de auditoría al municipio hoy que ya tenemos se les agradece para adelantar con este proyecto a Isep se le pidió una ampliación a Insep de empedrado de pavimento que se pudiera alargar un poco más ellos nos ofrecieron que ellos podían hacer eso pero si nosotros como Corporación nos hacemos cargo de los bordillos y la acera como lo tenía presupuestado lo realizo los bordillos y por eso el empedrado se amplió por eso sale más y gracias por este informe. Expone la abogada Melissa estamos a la orden para lo que usted necesite.

8º Informe presentado por el señor Regidor Sr. Omar Alfredo Ramos González quien informa que se constituyó el día 23 de marzo del año 2018 al lugar denominado Amuntino zona urbana de este Municipio esta a solicitud de la señora Ana Marcela Valladares Aguilar con # de Identidad quien solicita que se le conceda 5 cuartos de lote del Amuntino para un total de 5 x 2.40 metros cuadrados equivalente a 12 metros cuadrados, Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de \$ps. 1,250.- más la certificación \$ps 200. para un total de 1,450.- Segun el plan de arbitrios vigente y segun categoría NO. 01

Observación: Los cinco cuartos de lotes están
entimados los difuntos Samuel Aguilar; Martín
Aguilar; Jeny Valladares, Graciela Aguilar y Carmen
Aguilar. Despus del informe favorable presentado
por el Regidor. La Corporación Municipal Acuerda Conceder
los 5 cuartos de lote a la Señora Ana Marcela
Valladares Aguilar — — — — —

90 Informe presentado por los señores Regidores 7mo.
Nelson Israel Flores Venulo, 8vo. Omar Alfredo Ramos
Gonzalez. quienes informan. que se constituyeron el
día 04 de diciembre 2017. al lugar denominado. El
llano de Juan García Aldea de Guisre, zona rural.
de este Municipio esto a solicitud del señor Wilner.
Armando González Flores. con identidad # 0013-
2000-00319. quien solicita que se le conceda Dominio
Pleno. al efectuar la inspección las medidas y colindan-
cias Ver en el leitz # 02. Anexo # 17 de la sesión
02/04/2018. con una area de 549.94 M2, equivalente
a 788.76 v2. Teniendo que cancelar a la Tesorería
Municipal la cantidad de Bs. 2,749.70. Segun el plan.
de Arbitrios vigente. y segun categoría N° 04. Obser-
vación Terreno con casa de habitación. Despus del
Informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal.
Acuerda Conceder Dominio Pleno a favor de la señor
Wilner Armando González Flores — — — — —

100 Un informe presentado. por los señores Regidores (2do) 7mo.
Nelson Israel Flores Venulo y 4to. Sonia María Valenzuela.
Martínez quienes informan. que se constituyeron. el día 20
de mayo 2018. al lugar denominado: Barrio el Angullo.
zona urbana de este municipio, en atención a la solicitud
de Dominio Pleno solicitado. por la Sra. Filda Marina Mendon
Con Identidad # 0801-1969-10180, Estado civil viuda
mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. i
en Tegucigalpa. procedimos a la verificación de los.
límites y colindancias y una cuyo Dominio Pleno se
solicita, siendo sus medidas. y colindancias ver.
en el leitz # 02. Anexo # 18 de la sesión 02/04/2018.
con una area de 427.82 M2. equivalente 607.87 v2.
Observación Terreno cercado con alambre de pua.

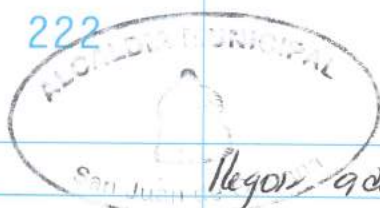
la propiedad ya esta en dominio pleno. solo ^{se} pague arbitraci-
cion. Despues del informe favorable de la Comision la
Corporacion Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a
favor de la señora Elida Marina Mendez —
cuya preion de tierra se encuentra comprendida dentro
del titulo de indios de San Juan de Ojajona T.M. insenta
bajo el (#66 tomo 3424,) #24, tomo 197 del Registro de la
Propiedad hipotecar y anotaciones perentiras y Reinsenta b-#
66, tomo 3424 del Registro de la propiedad Hipotecar y Anotaciones.
11^o Dominio Pleno de la Señora Gloria Maria Martinez Valla-
dora este Dominio pleno fue otorgado en fecha 01 de
septiembre 2017 Acta #16, Folio 42, #18 inciso d. y
fue disuelto por el Instituto de la Propiedad debido a los
errores en el area y Colindancia, por lo que en sesion
del dia 17 de Marzo 2018 Acta #06, Folio 177-178, Numeral
7.1 se aprobo anular el mismo. Por lo que en este acto
se aprueba el Dominio Pleno. Con el area y Colindancia
Correctas. asiendo la Saludad que el solicitado ya pago
la Suma de \$ps. 7,612.70. del Dominio Pleno. en fecha
12 de octubre 2017. segun raibo N° 110730. para lo que se
otorga Aprueba Dominio Pleno. de la Señora Gloria Maria
Martinez Valladares. el que se describe asi: un informe
presentado por los Señores Regidores Municipales. Bro. Mario
Guillermo Sierra Medina y Bro. Omar Albedio Ramos Gonzalez.
quienes informan que se Constituyeron el dia 23 de Marzo
2018. A lugar denominado zona urbana de este
Municipio, en atencion a la Solicitad de Dominio Pleno
Solicitada por la Señora Gloria Maria Martinez Valladares
Con Identidad # 0813-1967-00142, Estado Civil: Casada, ofayr.
de edad, con domicilio y con residencia actual: Tel comio.
El Calvario, Procedimos a la verificacion de los limites y colin-
dancias y que cuyo Dominio Pleno. se solicita, siendo sus
medidas y Colindancias. Ver en el leitz #02 Anexo #19
de la Sesion 02/abril 2018. Con un area de 119.85 M2
equivalente 171.90 v2, Teniendo que cancelar a la Tesoreria
Municipal la Cantidad de \$ps. 7612.70. segun el plan.
de Arbitrios Vigente y segun Categoria N°. Despes.
del informe favorable de la Comision la Corporacion Muni-
cipal Acuerda Aprobar en bandarle. el Dominio Pleno

a favor de la Señora Gloria Maria Martinez Valladares.
 12º Ampliación Alineamiento en Dominio Pleno de la
Señora Mantua Esperanza Aguilar. esta Ampliación
 Alineamiento en Dominio Pleno fue otorgado en fecha
 05 de enero del año 2016, Acta N° 01, Folio 275, numeral
 21; fue revuelto por el Instituto de la propiedad debido
 a los errores en el area y Colindancia por lo que en
 Sesión del día 17 de Marzo, Acta N° 06, Folio 178.
 Numeral 7.2. se aprobó anular el mismo. Por lo que en
 este acto se aprueba el Dominio Pleno. con el area
 y Colindancia correctas asiendo la Salvedad que
 el solicitante ya pago la suma de ps. 4,765.30.
 del Dominio Pleno en fecha 20 de Mayo año 2016
 segun recibo 102097 para lo que se otorga Aprueba
Dominio Pleno de la Señora Mantua Esperanza Aguilar
 el que se describe así: un informe presentado por
 los Señores Regidores Sr. Mario Guillermo Sierra Medina
 y Sr. Nelson Israel Flores Varela quienes informan
 que se constituyeron el día 23 de Marzo 2018.
 al lugar denominado: Barrio El fungillo zona urbana
 de este municipio, en atención a la Solicitud de
Dominio Pleno Solicitado por la Señora: Mantua Esperanza
Aguilar con # de Identidad 0813-1954-00017, Estado
 Civil: soltera, Mayor de edad, con domicilio y con-
 residencia actual: en el barrio el centro, Procedimos a
 la verificación de los límites y Colindancias, y area cuyo
 Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y Colindan-
 cias las siguientes: ver en el leitz # 02, Anexo # 20
de la Sesión 02/04/2018. con una area de 52.32 m2
 equivalente a 75.04 v2. Teniendo que cancelar a la
 Tesoreria Municipal la Cantidad de ps. 4,765.30 segun
 Plan de Albitrios Vigente. y segun Catalogo N°.
 Despues del informe favorable de la Comisión la Corpora-
 ción Municipal Acuerda Aprobar. el Dominio Pleno a
 favor de la Señora Mantua Esperanza Aguilar, cuya
 parcela de tierra de los numerals 11 y 12. se encuentra
 comprendida dentro del título de Indios de San Juan de
 Ojezona F.M. # 24, Tomo 147 del Registro de la propiedad.
 Insenta bajo el # 66, Tomo 3424 del mismo Registro.

13º A
 9) Per
 mi
 no
 Son
 ha
 si p
 ju
 di
 da
 an
 esp
 Cu
 Su
 lo
 y
 ha
 Exp
 el
 per
 ga
 Sig
 y
 co
 Exp
 di
 o
 y
 ju
 pag
 Mi
 Tu
 osc
 Con
 che
 esp
 pl
 tod
 en

13^o Asuntos Varios Intención del Regidor Bro. Omar Alfredo.

- 9) Ramon Gonzalez, bueno informales que nos trasladamos al ministerio de trabajo en compañía de Regidor Mario, a los que nos han asignado con la Señora Julia Valenzuela y la Regidora Sonia Valenzuela como testigos de lo que andamos haciendo. hablamos con la jefe de Inspección y yo le pregunte a ella si podíamos pagar con la misma sentencia; lo que sentencio forjado ya se pago y el cual expuso que teníamos razón el pague de esa pregunta y dijo que ella no se explica porque el forjado dio este veredicto solo para los tres años y no para los otros años; lo que tenemos que hacer es buscar a un experto especializado en el derecho laboral porque a los final no sabemos cuanto tenemos que pagar. Expone el Alcalde Municipal si se sube Omar el aumento se hace del reajuste por año pero. lo que yo no voy a permitir son reajustes de vacaciones y de horas extras es parte de la negociación que se va hacer. Expone el Regidor Bro. bueno en parte ese el problema Expone el señor Alcalde que esas son las negociaciones y si ella quiere llegamos a acuerdos y si no que se vaya a la demanda pero eso es un proceso largo. pero que analice lo que va. ganar en esas horas extras va hacer para el abogado eso no. Significa que estoy en contra de ella. solo es llegar a acuerdos y yome he asesorado con todo esto y podemos ser reparado. con pagos pendientes y yo tengo que ponerlo a favor del pueblo. Expone el Regidor Bro. que la abogada del Ministerio (publ) de trabajo dijo que iba a revisar el expediente porque estara con muchos. dudas y se quedo que le daria un seguimiento. porque realmente yo gredo con muchas dudas y asi parece de acuerdo con la Sr. Julia Valenzuela. Expone el Alcalde lo que nosotros tenemos que pagar solo es el Reajuste salarial sobre cada año de salario Mínimo, eso no es ningún problema; Expone el Regidor Bro. También la obj. del Ministerio de trabajo. hablo de prescribir osca que solo se calcula en base a dos años hay una. Confusion de todo los abogados que representa a Sr. Julia. dicen una cosa y el ministerio dice otro por eso hay que. esperar reuniones de nuevo con la Inspección del Ministerio de trabajo; Expone el Alcalde que lo que se busca es analizar todos estos años pero el reajuste yo te digo Sonia vos cedr. en unas cosas yo tambien no todo es a mi favor es de.



llegar, quedados. y nos habla con los abogados.
y yo les digo a ustedes que nos sentemos a ver.
esta situación y luego le anexamos a Sr. Julia Velázquez
como queda todo esto. — o — o — o —

b) Expone el señor Regidor Sr. También informar que
fui al TEF a presentar una denuncia un bote de
plaga del Gorgojo; porque yo hablé con Betio Rumberto.
Si tu había notificado. y me dijo que no, entonces
yo mejor hice la denuncia van a venir esta semana hacer
la inspección por que esto urge. y es una propiedad en D.F.

c) También esta lo de los Cambios de Nombre en Dominio Pleno
y los dominios útiles en cuanto esto que no se ha
ahora. es un problema a la Ciudadanía esto para ellos.
en gasto grande. si tienen que hacer esentoraz Todo eso
expresa el Alcalde Municipal aquí solo es de utilizar otros
terminos solo es que hagamos un acuerdo. — o — o — o —

La Corporación Municipal Acuerda que a partir de la
fecha ya no se utilizará el Termino de Dominio útil.
Siendo ahora. Dominio sobre propiedad en los nuevos
Terminos que realice la Ciudadanía de tierra en D.F.
Dominio Pleno. — o — o — o — o — o — o —

La Corporación Municipal Acuerda que a partir de la
fecha ya no se realizan cambio de nombre en Dominio
Pleno; ahora lo que tiene que hacer el vendedor. si su
Dominio Pleno no está Registrado en el Registro de la
Propiedad, debiera solicitar la anulación de su Dominio
Pleno. para convalidarlo. a la persona a quien se
lo vende. y realizar los pagos pertinentes. — o —

14º Intendencia del Regidor Sr. José Alberto González Medina.
Solo expresar que el día 13 de Abril 2018 es la
reunión de PREPARE que esto es conjunto con la Secre-
taria de desarrollo e inclusión social están mancomunados.
el cual solicito me acompañen y ocuparan un vehículo.
para transportarnos. Expone el Alcalde que el apoyo de
el vehículo cuenta con eso y el que quiera acompañar este bien.

15º Intendencia del señor Alcalde Municipal. yo tengo
una propuesta que tu hablé con el Gobierno es sobre
un Planasop Municipal y a quien ojojona se nece-
sita. no hay un control de precios; y así generamos

16º

17º

empleo; yo realice la solicitud a Banasupro. y la aceptaron. solo que la municipalidad tiene que poner un contraparte como es ora con una contabilidad esto funciona que el Banasupro brinda un listado de productos que ellos tienen y la municipalidad tiene que adquirir el otro producto que no vende el Banasupro. y de lo que compra la municipalidad es ganancia para la Municipalidad. esto todo ellos realizan la compra todo es inventariado, no hay perdidos y ayudamos a la ciudadanía yo pido que lo acordemos. *La Corporación Municipal Acuerda. Aprobar Fondo de Lps 350,000-- para contraparte para. aperturar una tienda Banasupro, el cual sera Administrado por la Corporación Municipal.* — • — • — • —

- 16^o Intervención Pnel Regido Bro. Omar Ramos. solo decir que los incendios forestales no son reportados al J.C.F. Espasa el Alcalde Municipal esas son las cosas que a mi me molesta yo hablé con Beto el se enojó hasta la familia me hecho a la mamá y Beto se le dio lo orden de pagar incendio le dije busque la cuadrilla y yola pago; paso una hora. y no hizo caso esta tambien esta gente del Guardo Bosque. Tambien no hacen caso y esto sirve a la Asocia ellos miran realmente si se ha hecho un trabajo de supervision se se ha informado por eso en varias ocasiones se le ha dicho a Beto que haga su trabajo y no han querido hacer nada y se le ha dicho de todas las formas posibles, *La Corporación Municipal Acuerda que se le envíe un memorandun a Beto. Goma 42. donde estipule (cuando) cuantos incendios han habido cuantas hectareas se ha quemado y cuantas personas han participado y a cuantos ha asistido el; un informe detallado.*
- 17^o Toma la palabra el Señor Alcalde voy a nombrar. las Comisiones a Regidores tal como corresponde el cual solicito su Apoyo. en todo lo que se necesita. porque hay muchas situaciones a qn en la Municipalidad y segun el orden queda. la Regidora 4ta. Sonia Maria Valenzuela Silva; la Regidora 5ta. Brenda Noemy Rodriguez Medina el cual ella no puede estar en funciones y ella delega. que le cubra el mes. el Señor Regidor 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina. y el Regidor 6to. Jose Alberto Goma 42 Medina. quedando en funciones los (a) Regidores. poner el mes de Abril 2018. *La Corporación Municipal Acuerda que los Señores Regidores*

4to Sonia Maria Valenzuela Silva, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina y 6to. Jose Alberto Gonzalez Medina. estan en funciones en el mes de Abril 2018.

18º Expresa el señor Alcalde Municipal Tambien esta lo del viro porque la fiscalia me llamo que cuando va estar esto hay que darle seguimiento y Tambien con su rubricación con quien habia de ubicarlo en la propiedad dearlo el me dijo que no habia ningun problema. Tambien esta con lo del Cementerio ya viene el día de la Madre. y hay que hacer una limpieza. porque la gente va a visitar a sus difuntos. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el darle el seguimiento al viro y Rubricación del mismo. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la limpieza del Cementerio General. ya que sera el día de la madre y hay muchos visitantes a la vez queda encargado de su ejecución el señor Rigido 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina. de su supervisión. —

b) Toma la palabra el señor Alcalde. Tambien hay un tema reheado esta lo de la empresa AEROWIND. se le envió nota y no se hicieron presente porque dicen que estan de viaje y esto no es problema ni de estudios y ahora llaman. envian nota solicitando una fecha para reunion La Corporación Municipal acuerda en reunirse con la Empresa AEROWIND. el día Martes 17 de Abril 2018 a las 2:00p.m. —

expresa el Alcalde que tambien esta lo de PROGEISA pero con ellos. hay que esperar hasta que negocien el proyecto esta parado. a ya ellos. —

c) El otro tema es con lo del Cabildo Abierto que se realizara el día Sábado 7 de Abril la Agenda a tratar es la siguiente son tres temas 1º Juntas de Agua, 2º Empresa PROGEISA y AEROWIND. 3º Presupuesto. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la Agenda presentada por el señor Alcalde Municipal por el Cabildo Abierto del día Sábado 7/04/2018.

d) Tambien decirles que los días 25, 26 y 27 de Abril de 2018 me trasladare a la Ciba a la Asamblea de la AMOHV. y el día 7 al 10 de Mayo

2018. También me trasladaré a tela para la socialización de una nueva ley. También con AMOHV.

d) También está con lo de los vatacos es bien difícil así. Como están actualmente como voy a pagar un pago de taxi. Así o si va a un corredor que no tienen autobuses etc. Hay cosas que no yo pienso que ese reglamento hay que revisarlo. La Corporación Municipal Acuerda que se modifique el reglamento de vatacos. Segundo al señor Regidor Lto. José Alberto González Medina para que revise lo antes mencionado.

19º Intervención del Regidor Bro. Omar Ramos. Bueno yo pido que retomemos lo del bosque. o como está con el seguimiento de las cooperativas; Expone el señor Alcalde yo autorizo (pna) a Reinaldo para que le dé seguimiento al Plan de Manejo para que le entreguen una ampliación del plan de Manejo que está vencido y ahí no tengo nada, la realidad es que no he estado haciendo trámite a nadie, solo de vecinos de madre no comercial y unos planes de salvamento que tenía el señor Francisco y le pedí al Ed Betio que verificara y dijo que sí. Expone el Regidor Bro. y hay mucho recurso del bosque que se está perdiendo y hay que darle un seguimiento y también poner a funcionar la caseta forestal. La Corporación Municipal Acuerda Retomar lo del Bosque y de nuevo se asigna personal en la caseta forestal. el cual serán turnos de 8 horas rotando al personal. A la vez Nombran en comisión del Bosque a los señores Regidores Ldo. Juan Pablo Martínez Aguilar y Bro. Omar (Antonio) Alfredo Ramos González.

20º La Corporación Municipal Acuerda Aprobar que a partir de la fecha a los formales se le pagará la cantidad de \$ps 150.- diarios

21º Expone el señor Alcalde el último caso es lo de señor Juan Benito se le dio un pago de más de \$ps 250.000. y no ha hecho nada y la gente de las comunidades pregunta y no se que contestar porque el ni se a avanzado si lo cito, no me ha presentado contratos y no se si hay garantía y le pido que retomemos esto porque eso está votado. La Corporación Municipal Acuerda que se cite al señor Juan Benito para la próxima sesión para que de un informe de como está esta situación, ya que a pasado mucho tiempo del proyecto.

22º La Secretaría Municipal expresa a la Corporación Municipal que le anteceden o Rutifican. que han informado de. Plus Comisiones (de) que brindan. Concesión de Terrenos, Dominios Útiles, Dominio sobre propiedad y Dominio pleno. Se lleve un archivo aporte (y en donde en el acta que. da estipulado la ord. de Metros y Varas. y luego lo. remita al archivo para ver las colindancias. Informe. Completo, quedando en el Acta todas las generales. ya. que también fue aprobada en la Administración Anterior. de llevar este tipo de archivo que consta en el libro de actas N° 84 Sesión 01/04/2014 Acta N° 06 Folio 167 Nomencl. 39 La Corporación Municipal Acuerda Aprobación. la autorización que solicita la Secretaría Municipal. de. llevar un archivo aporte de los antes mencionado. tal. como lo ha expresado. y no tener problemas a futuro.

b) La Secretaría Municipal expresa. que también solicita. enmienda a dos Dominios plenos. 1º uno es a. nombre de la señora Juana María Sierra Martínez. que fue brindado. según consta en el libro de Actas. N° 88, Acta N° 02, Sesión 14/01/2018. Folio 132, nomencl. 12. el cual el nombre está incorrecto. siendo el. Correcto. Juana Francisca Sierra Martínez. —

La Corporación Municipal Acuerda Aprobación. la enmienda. Solicitada por la Secretaría Municipal. de los antes mencionado.

2º enmienda al dominio Pleno. del señor Suamy de Jesús. Solís Castro. que fue brindado según consta. en libro de Actas N° 88. Acta N° 01, Sesión 02/01/2018. Folio 123, nomencl. 19. ya que según informe estipula.

que el señor Suamy tiene que cancelar el dominio Pleno. por una cantidad de \$ps 1,290.70. y siendo este un desmembramiento de un dominio pleno que. ya está cancelado. a favor del señor Wilson Fernando. Carcamo. La Corporación Municipal Acuerda Aprobación la

enmienda Solicitada al dominio pleno antes mencionado. el cual no pagará dominio pleno. porque ya está cancelado. solo pagan derecho. a certificación. —

23º Son Mes que tratar el Alcaldé Municipal. Cierre la sesión a las 4:20 p.m. —

1º

2º

3º

4º

5º

Enmendado al 6.º. donde tambien se autoriza a la Tesorera Municipal que emita el cheque para su reembolso, por la Corporación Municipal.

[Handwritten signatures and stamps]

Acta N° 08.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de los Rios F.M. el día Sábado 14 de Abril del año 2018. a las 9:30 a.m. en el Salon Coronado Nieto de la Municipalidad. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal José Armando García Andino, con la presencia de los Señores Egidio 1º. Omar Antonio Aguilar Nieto, 2º. Juan Pablo Martínez Aguilar, 3º. Mario Guillermo Sierra Medina, 4º. Sonia María (S) Valencuela Silva, 5º. Brenda Noemmy Rodríguez Medina, 6º. José Alberto Gómez Medina, 7º. Nelson Israel Flores Vaula, 8º. Omar Alfredo Ramos Gómez y la Asistencia de los Señores Abg. José Gustavo Sierra Presidente del Comité de Transparencia, y el Abg. Fredi Alonso Camoto v. Asesor. Legal del Alcalde Municipal por ante la suscrita Secretaria Municipal Lida Iris Yaleny Aguilar que da fe. Desarrollando la Agenda:

- 1º Palabras de bienvenida por el Alcalde Municipal.
- 2º Comprobación del Quórum por el señor Alcalde Municipal
- 3º Oración a Híon por un miembro de la Asamblea.
- 4º Apertura de la Sesión por el señor Alcalde Municipal
- 5º Activo, Discusión y Aprobación del Acta Anterior Aprobada con la enmienda al 6.º. donde tambien se autoriza a la tesorera Municipal que emita el cheque para su reembolso por la Corporación Municipal.

6º Acta de (Solicitudes) Correspondencia: Oficio No. Presidencia-0936-2018-TSC. Señora Corporación Municipal San Juan de Ojojóna F.M. Como es de su conocimiento, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su reglamento, la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de San Juan de Ojojóna F.M.; ha practicado una auditoría Especial a las actividades ejecutadas en el marco del convenio de Cooperación de desarrollo susanto entre la Agencia Adventista para el desarrollo y Recursos Asistenciales ADRA Honduras y la Corporación Municipal de San Juan de Ojojóna por el periodo comprendido entre el 08 de diciembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2016. Con el objetivo de mantener informada a esa Corporación Municipal, sobre las actividades que el señor César Mauricio Aguilar Nieto, en su condición de Auditor Interno de esta municipalidad, ha desarrollado en las instalaciones del Tribunal Superior de Cuentas; hacemos de su conocimiento que durante el periodo comprendido entre el 01 de Marzo y 04 de abril de 2018, el señor Aguilar ha elaborado con la Asesoría del Departamento de Supervisión de Auditoría Interna Municipal, el borrador del Informe de Auditoría correspondiente en la fecha de emisión del presente oficio, se ha procedido a remitir a los funcionarios y empleados que fungieron durante el periodo sujeto a examen, la solicitud de explicaciones o causas que originaron los hechos de terminados, una vez recibida la respuesta a los Causales Solicitados, se deberá proceder a su análisis y emisión del informe definitivo, asimismo, será sometido al proceso interno que contengan los Informes de Auditoría en este Ente Contralor; lo que solicitamos su autorización para que el señor Aguilar Nieto continúe presentándose en las instalaciones del Tribunal, así como. También se garantiza su permanencia en el cargo a efectos de finalizar el trabajo de Auditoría designado. Agradeciendo su valiosa colaboración, me suscribo de ustedes Atentamente Ricardo Rodríguez Magistrado Presidente Tribunal Superior de Cuentas.

7º

8º

9º

Toma la palabra el señor Alcalde Municipal como ustedes escuchan al 04 de Abril y este muchacho dice la vez pasada no está aquí, me llamo unos oficios de Presidencia eran bastantes y quien debe de contestarlos el mismo auditor porque el es el que conoce de la documentación que está acá y el no está para responderlo y ahí mismo en el oficio me manda a decir que vuelva a mandar el punto de Acta que me pidió la vez pasada donde yo dije que el no estaba. acá por lo tanto yo mande a elaborar el informe y lo fui a dejar ayer al Tribunal Superior de cuentas y llere el punto de Acta también donde el no se presenta igual no voy a pagar ningún pago porque el no ha estado presente durante yo he estado como alcalde el no ha venido a reportarse. El es el auditor de la municipalidad no del TSC. independiente el tubo que aparece reportado a esta dependencia. La Corporación Municipal toma a bien recibir el oficio No. Presidencia - 0936 - 2018 - TSC.

7º Solicitud presentada por el señor Juan Isidro Rodas. Con # 0813-1971-00093, estoy solicitando una ayuda para construcción de nuestra vivienda, ya que no contamos con suficientes Recursos económicos porque somos pobres vivimos en casa ajena y solo nos dan este mes de vivir y tenemos hijos pequeños necesito que nos ayuden con techo con lamina con la cantidad de 36 laminas y 5 bolsas de cemento y 3 banillas conegadas. La Corporación Municipal acuerda que se le va a ayudar. Con una parte de lo solicitado para antes se trasladara una Comisión para inspeccionar el lugar. — —

8º Solicitud presentada por la señora Maria Jaxeta Cruz Gonzalez con nro de identidad 0813-1981-00359, les estoy solicitando que se me pueda ayudar para el techo de mi casa ya que esta en mal estado y no cuento con el dinero para arreglar mi casa, les estoy solicitando a ustedes señor Alcalde y Regidores para que me puedan ayudar, el cual no se le dio tramite por no estar presente el interesado. — —

9º Solicitud presentada por el señor Jaime Roberto Alvarado. Presidente del Comité de Apoyo de Electrificación de la Comunidad de las Ceniceras. El motivo de la Presente es para solicitarles la Aprobación de la Ampliación de Plano del Proyecto de electrificación de Ceniceras

- La Corporación Municipal Acuerdo Aprobar la Ampliación de Plazo del proyecto de electrificación de las escuelas.
- 10^o Solicitud presentada por la Sociedad de Padres de familia Esc. José María González de la Aldea de Aragra, Director. de Escuela Abel Zelaya, El motivo de la presente: Nosotras los Padres de familia de la Escuela José María González le estamos solicitando nos aprueben este proyecto en materiales de construcción para la reparación de la cocina de la escuela en el techo, piso y Fogón de cocinar. El Presupuesto es el siguiente: 1 metro de Arena, 1/2 metro de grava, 12 bolsas de cemento, 6 bolsas de arena, 1 Chinchorro, 1 plancha de fogón, 10 laminas de 9 pies, 3 Varillas. La Corporación Municipal Acuerdo Aprobar punto de la Solicitud; pero antes se trasladara una comisión para realizar inspección de la Solicitud y estar a punto. Se pondran cuando brrnde la Transfencia el Gobierno.
- 11^o Solicitud presentada por el Abogado Rafael Quirós Bonifaz en representación del señor Fausto Silva Cortes, a la honorable Corporación en nombre de mi representado pido (al ser) muy respetuosamente. admitir la presente. Solicitud de Rectificación de Certificación en Dominio útil. de terreno ubicado en Guasacaman. Opción para que se le adoque el anterior de Dominio. donde se encuentra ubicado. el terreno. La Corporación Municipal le expone. que eso no se puede realizar ya que los dominios útiles. solo son permisos de utilizar. los Substrato a qui lo que tiene que hacer es solicitar. el Dominio Pleno de dicha propiedad. --
- 12^o Solicitud presentada por el señor Egdar Inoz. no se le dio trámite por no estar presente el interesado.
- 13^o Solicitud presentada por el señor Miguel Antonio Inoz no se le dio trámite por no estar presente el interesado.
- 14^o Solicitud presentada por el señor Juan Antonio Inoz. no se le dio trámite por no estar presente el interesado.
- 15^o Solicitud presentada por la Sra. Fatima Trujillo. Guillen. Solicito a la Corporación Municipal me conceda. Dominio Pleno de una propiedad que esta ubicada en el barrio el finquillo. del termino Municipal. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores (2do) 7mo y 4to para inspección --

16^o17^o18^o19^o20^o

- 16^o Solicitud presentada por el abg. Carlos Antonio Garray Fariña en representación del señor Manuel de Jesus Roque. Acudido mediante Cortes Poder. Solicito Dominio Pleno de un bien inmueble ubicado en la aldea de el Ciruelo de este termino Municipal. El Alcalde Municipal nombra la Comision a los señores Rigidour 2do y 3ro para inspeccion. -
- 17^o Solicitud presentada por la señora Odalis Habeli Valladares Aguilar con # de Identidad 0013-1988-00145. Vecina de este municipio sobre a la Corporacion Municipal. remedicion de un Dominio Pleno del terreno que esta ubicado en el barrio el Calvario ya que existen problemas con las medidas. El Alcalde Municipal nombra la Comision a los señores Rigidour 1to y 8vo para inspeccion de terreno. - - -
- 18^o Solicitud presentada por el señor Javier Enrique Hondal Maradiago. Con # 0319-1971-00172 Por este medio me dirijo a ustedes. discundeles. efites en las labores para las escuelas. ha sido designada, en mi condicion de representante, del Segimiento de remedicion de los lotes de terreno de las personas que no han realizado dicho tramite en la Comunidad de los Comalitos, aqui patee. El Alcalde Municipal expone que. nombrara una Comision para que se le Segimiento de la. remedicion de este lote de Comalitos, el cual nombro a los Rigidour. 1ro, 3ro, 7mo y 8vo. para que realicen esta inspeccion.
- 19^o Solicitud presentada por la señora Tania Gabriela Alonso Rodriguez con # 0013-1991-00152 el motivo de la presente es para Solicitarles me puedan facilitar el cubiculo numero 15 que se encuentra en el tercer pabellon. Municipal. para renta. El Alcalde municipal expone que primero tiene que revisar como estan. los pabellones y ver si realmente ese cubiculo esta libre para brindarle una respuesta. el cual pido espere un (m) tiempo. - - -
- 20^o Solicitud presentadas por Kevin Julian Martinez Vasquez, Roberto Enrique Cruz Rodriguez y Ezer Manuel Sierra Blandin quienes nos encontramos cursando la carrera de Ingenieria Agronomica en la Universidad Nacional de Agricultura. Somos alumnos que nos hemos esforzado en poner el alto el nombre de nuestro municipio en dicha universidad y nos gustaria seguirlo haciendo. Sin embargo, nuestra situacion economica no ha sido buena y la Corporacion saliente nos apoyo en nuestros estudios con una beca, es por ello que amablemente les solicitamos que

consideren nuestra solicitud y nos sigan apoyando con la beca, para lo cual nos comprometimos a esforzarnos y cumplir con la totalidad en nuestros estudios.

La Corporación Acuerdo Aprobado se le siga brindando la beca como se les ha estado brindando, el cual tiene que presentar sus calificaciones al Sr. Alcalde Municipal.

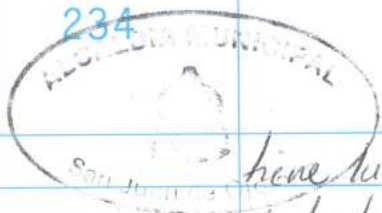
Esta beca se les dará una vez ingrese la Transferencia de Gobierno a la Municipalidad ya que estamos a espera de ella.

21º Solicitud presentada por la Señora Cynthia Arellano Osorio Roldán, con # 0801-1994-10513, estudiante de la carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación a distancia actualmente, cursando la asignatura de Administración de proyectos educativos PA-2018, y como requisito para aprobar la misma estoy realizando como proyecto social la actividad denominada "Ayudanos a Ayudar" que consiste en gestionar con empresas o Instituciones Sociales, equipo y materiales que requiere el Centro de rehabilitación de personas con problemas de alcoholismo, dicho centro fue seleccionado como proyecto de vinculación ONAH-Sociedad y opera de manera gratuita sin contar con presupuesto que ayude a cubrir todas las necesidades y brindar un mejor servicio y faltar de las más necesitadas. Es por ello, que les solicito en la medida de sus capacidades poder proveer lo siguiente Ayuda material para solventar compra de víveres. La Corporación Municipal Acuerdo Aprobado se le brinde ayuda a la joven Cynthia Arellano Osorio, que el Señor Alcalde, decida cuanto sera la ayuda material.

22º Solicitud presentada por el Licdo. Carlos Mauricio Aguilar Nieto Auditor Municipal el cual no se le dio trámite por no estar presente el interesado. — — — — —

23º Nota presentada por el Señor Omar Antonio Aguilar Nieto Regidor Sr. Municipal. La presente es pedir la salida de las oficinas Municipales a la Comisión de transición de traspaso de mando, ya que ya cumplió con su periodo, a la vez quiero aclarar, si esta Comisión sigue ocupando cargos y oficinas municipales yo no regreso a sesiones de la Corporación Municipal, también quiero expresarles que a partir de la fecha no realizare aprobación de pagos mun-

capital, mientras no se asigne la Hacienda Municipal. Toma la palabra el señor Alcalde. bueno entonces la comisión no va a brindar nada. de informar no hay ningún problema. entonces Armando Enaro, Carlos Garay y José Fco. Borgeas ellos van estar en la Comisión Técnica ellos me van ayudar es algo muy personal. y si usted (Brec) afirma con seguridad que ellos no estuvieron presente eso es su problema; Expone el señor Regidor Sr. Omar Aguilera presidente Comisión Técnica de que. Responde el Alcalde. es de desarrollo de proyectos. Expone el Regidor Sr. bueno hay que ver si realmente ellos están antes para esto. El Alcalde Expone ellos son profesionales yo creo que la transparencia está desde que usted no entrego la alcaldía desde ahí no hay responsabilidad. y a mí me faculta como alcalde. Expone el señor Regidor Sr. Disculpe señor Alcalde pero usted fue el que no quiso recibir el informe. incluso el de la AMOTHA. le estuvo va de llorar por el entregado. el informe de transición y usted nunca atendió; incluso se lo envío a su correo. Expone el señor Alcalde yo respeto su opinión a qui no hay informe de nada y si no quiere venir ante el pueblo es su problema ya que el fue que lo nombro. Expone el Regidor Sr. así es por eso lo expongo ante la Corporación Municipal. y También está la otra petición que estoy solicitando. son dos cosas la que solicito. Expone el señor Alcalde bueno que opinen los señores Regidores. porque la ley dice soy el representante (de) legal de la Corporación Municipal. por lo tanto me ejerce tomar más acciones pero si ustedes no quieren bueno. no hay pagos, no hay convocatorias no hay nada por mí no hay ningún problema si ustedes creen que no tengo la facultad digan que no haga nada yo voy a trabajar transparente ante al pueblo. Expone el Regidor Sr. bueno yo estoy solicitando que se defina quién va manejar la hacienda así como lo establece el artículo 69 de la ley de Municipalidades que la Hacienda Municipal se administrará por la Corporación Municipal o por delegación en el Alcalde. por eso es que es mi petición porque eso no está definido y no quiero que a futuro tengamos problemas en actuar fuera de la ley y que vallamos a tener un problema administrativo después por lo que le pido al señor Alcalde con todo respeto que lo someta a votación con la Corporación Municipal. Expone el señor Alcalde. que se manifiesten yo estoy a espera de lo que decidan. Toma la palabra el Regidor Sr. que el alcalde



tiene la facultad de contratar a quien el quiera y con lo
 de la hacienda Municipal pienso que la tiene que
 manejar el Alcalde Municipal. Toma la palabra el Regidor
 3ro. bueno yo pienso que la administración no está en discusión
 le corresponde al Alcalde y con lo de la hacienda Muncpl.
 es de la Corporación Muncpl. mi voto es a favor de la Corporación
 y pienso que hasta la fecha no se le ha regado nada al Alcalde
 estamos tributando concomitante y la firma se le asigna al
 Señor Alcalde como se realizó desde la primera sesión.
 y la hacienda (la) Municipal la maneja la Corporación Muncpl.
 Toma la palabra la Regidora 4ta. bueno con lo de la hacienda
 Municipal la debe manejar el Alcalde Municipal ya que el es
 el Administrador es el Alcalde Municipal y con lo propio
 yo pienso que cada quien tiene a su gente de su gusto.
 Trabaja en Constanza. Toma la palabra (el) la Regidora 5ta.
 bueno yo pienso que la Corporación la maneja la Hacienda
 Municipal. Toma la Palabra el Regidor 6to. bueno compañeros
 viendo como va la votación la Contenda va que la Hacienda
 Municipal la administrara la Corporación Municipal de igual manera
 es una responsabilidad somos un equipo de trabajo. yo no estoy
 a favor ni de el Alcalde ni de los regidores si que a lo legal
 y aquí que quede claro. aquí las decisiones no las tomamos
 por peticiones y mi voto. es personalmente como regidor Salvo.
 mi voto con esta situación. expresa el Alcalde que tiene
 que votar Regidor no se pueda (ad) abstener de votar. Responde.
 el Regidor 6to. que mi voto es a favor de la Corporación
 Municipal; Toma la palabra el Regidor 7mo. mi voto es a
 favor que la Corporación Municipal maneja la hacienda Municipal.
 Toma la palabra el Regidor 8vo. yo quiero decir algo. en
 relación a la primera petición del compañero y estuve
 reunido con estas personas ellos me abordaron y yo les
 expuse que no hay ningún problema que ellos estén en la
 Municipalidad porque es la casa del pueblo pero en el cual
 ellos si no tienen ningún nombramiento entonces ellos no
 pueden venir a dar órdenes. yo les explique a ellos todo eso
 por eso les dije que hablaran con el señor Alcalde para
 que les brinde un nombramiento. y realicen el trabajo que realicen.
 pero si ya explico el alcalde que va tener una unidad
 Técnica; existe una plaza para la unidad Técnica que

ya le dijimos al señor Alcalde que liquidara a la persona que esta en este momento y que nombre a la persona que ya sabemos que es Francisco que seria el suador de los es. eso es una plaza que hay pero no hay para hacer en este momento. pero que podemos ver esto. es otra cosa y con lo de la hacienda Municipal. yo le digo a los compañeros porque no pedimos a Gobernación que es quien nos rige. para que nos elustre sobre esta ley porque dice que es la Corporación y digar es otra cosa como decir usted encargase de esto. pero si la Corporación no quiere digar es otra cosa. Toma la palabra el señor Alcalde estoy de acuerdo la ley determina que ustedes elaboran y manejan la hacienda que significa la hacienda los terrenos, los hijidos, las donaciones, los pastos eso es la hacienda. Pero la administración, la definición de mover un vehículo, poner el personal eso me corresponde a mi no pudo pedir permiso a la Corporación Municipal. y las delegaciones de finanzas las delega el Alcalde, no las delega nadie mas hay que conocer los conceptos. Toma la palabra el Regidor Sr. por eso pido hagamos una consulta a gobernación aqui nadie le esta quitando la administración al Alcalde y si la Corporación Municipal dice manejar la hacienda no le va ningun problema y mi voto es que la Corporación Municipal maneje la hacienda Municipal con una asesoria de Gobernación para que nos explique. y si estamos equivocados lo vamos aceptar. pero no poder interpretar la ley y realmente hay que pedir una asesoria al Gobernación que es la que nos rige. Toma la palabra el señor Alcalde bueno entonces se paran todas las ayudas todo se para porque ustedes son los que van administrar. Toma la palabra el abg Gustavo. Sr. presidente de la Transparencia en nombre de toda la Ciudadania el porque de todo esto con esto estamos afectando al pueblo. yo les pido que digan al Alcalde el porque no quieren darle el manejo de la hacienda (publica) Municipal a el. Expresa el Regidor Sr. solo estamos cumpliendo con lo que dice el articulo 69 de la ley de Municipalidades en cuanto a quien maneja la hacienda Municipal; en la sesion primera o segunda de cada año el alcalde pide el manejo de la hacienda Municipal a la Corporación Municipal, todos los años que fui alcalde. yo pedi la hacienda Municipal y mire que fecha estamos 14 de Abril casi a 3 meses y todavia el manejo de la hacienda no se ha pedido, ni se ha delegado, ni se sabe quien la maneja

mi solicitud esta enmarcada en que no vallamos a tener problemas (de) con el Tribunal Superior de cuentas. Expresa el Abg. Suro. pero el Alcalde puede solicitar el. la Hacienda Municipal. Expresa el Regidor 1ro. si lo podr. hacer. pero como no se solicita por eso mi solicitud. Ampliamente discutida la Solicitud de Manjole. Hacienda Municipal. La Corporación Municipal. por mayoría de votos de los Regidores. 1ro, 3ro, 5to, 6to, 7mo y 8vo. Aprueba que el Manjole de la Hacienda Municipal sea administrada por la Corporación Municipal. Pasa a una asamblea del. Gobernación que rige a la Municipalidad y Con. Minoria de votos. Regidor 2do y 4to que la administre el. Alcalde Municipal. la Hacienda Municipal. — — —

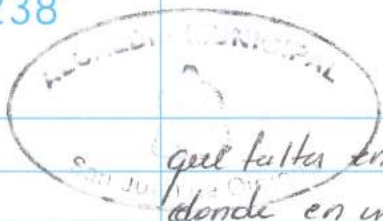
24º. Informe: Un informe presentado por la asamblea Directora Municipal de fusticia correspondiente al mes de Marzo del año 2018, en donde se detallan los vistos buenos, boletas para destajo y licencias: Vacas 12, Toros 6, Ternero 3, Vaquilla 3, Torito 3, Cerdos 6.

Boletas para destajo en el area Rural	Qs. 1,827.00
Boletas para destajo en el area Urbana.	4,354.00
Vistos buenos de cartos de rentar	2,000.00
Boletas para destajo de Cerdos	813.00
Certificación en General.	150.00
Guia de traslado de animales mayor.	120.00
Guia de traslado de animales menor	200.00
Multas Impuestas por la Dirección Municipal fusticia por	—
Vagancia de Animales.	300.00
Colocación de corpa grande	11,400.00
Reposición de marca de tener.	600.00
Permiso para bajar fierro	50.00
Permiso para bajar fierro.	50.00
Extracción de piedra de hecho de tierra	100.00
Total	Qs 11,964.00

La Corporación Municipal Acuerdo Aprobar el Informe presentado por la Directora Municipal de fusticia, correspondiente al mes de Marzo del año 2018 — — —

25º. Toma la Palabra el señor Alcalde Municipal bueno. yo quiero brindar un informe. de unas cosas que yo tengo a decir a los Regidores que quieren dar segui-

ento; va existir un atajo a la transferencia por esto salvo
 lo que quieran darle seguimiento con esta ONG. que la
 Corporación anterior aprobo once millones y pico para ejecutar
 unos recursos de la municipalidad al no estar liquidados y no
 estar con el informe al año. esta ONG. el municipio se va haber.
 a pactado con la transferencia el cual yo salvo mi voto como
 alcalde que desconozco en su totalidad los informes de esta
 ONG. que es lo que ha hecho y no ha hecho por lo tanto no soy
 responsable de todo lo que administrado esta ONG. salvo mi
 voto ni se como se llama esta ONG. nunca se ha presentado.
 hablar con mi persona, esto contrato lo hizo el alcalde anterior
 yo salvo mi voto. y lo que falta de ejecutar que es como un
 millón. mira haber como se desarrollan. Toma las palabras el.
 Regidor Sr. Omar Aguilar este es un proyecto del Gobierno no son.
 fondos Municipales. Expone el señor Alcalde son fondos Municipales.
 Responde Regidor Sr. no señor Alcalde son fondos del Gobierno de mu-
 estales. Expone el Alcalde Municipal son Fondos propios transferidos a
 la Municipalidad; ejecutados por la municipalidad, Transferidos del
 Gobierno a la Municipalidad y ahí está el convenio firmado Fondos
 del PATH asignados al municipio de Ojojón y se hizo un convenio.
 entre el Alcalde y la ONG para que se desarrollaran. y así está.
 tengo que firmar un addendum de ampliación de tiempo porque limi-
 taban el 25 de Enero así es que ustedes tomen una decisión de
 esto. Toma la Palabra el Regidor Sr. bueno a los compañeros les
 voy a explicar el día martes se nos convocó por el señor Alcalde
 a una sesión y alguno de ustedes no pudieron asistir no estuvo alberto
 fron Pablo y Sonia un voto estuvo, donde vino el PATH que el
 programa de administración de Tierras de Honduras quien
 consiguió fondos para hacer un proyecto en Ojojón que inició en
 el año 2014; un proyecto de titulación de tierras del Municipio
 fue un levantamiento catastral del Municipio en donde yo firme y
 la Corporación Municipal me autorizó firmar convenio con el PATH
 dentro de ese convenio especifica que la municipalidad no tiene los
 alcances técnicos para poder desarrollar el proyecto que se
 necesita gente capacitada en ese tipo de acto. por lo cual de ber.
 ser un proyecto ejecutado con una ONG; se hizo una selección
 de ONGs. y se contrato una de ellas y esa es la forma que
 se llevo a cabo. Pregunta el señor Alcalde. quien contrato a la ONG.
 responde el señor Regidor Sr. la Alcaldía Municipal. entonces lo.



que falta en estos momentos es la Vista Pública; esto es, donde en un salón que se designe, se va exponer el levantamiento catastral que se hizo en todo el municipio y con esto se termina el proyecto. y con esto de la vista pública es que la persona va venir a ver los si sustienen estar bien y si eso significa que tendrán que votar. a ir a medir para ingresar concretamente al sistema que se llama Sure, que estará conectado directamente con el distrito de Ojozana y con el punto del dinero el convenio es claro el dinero fue asignado para desarrollar ese programa del PATH. Expone el señor Alcalde, que se tenga el Convenio y mientras no haya firma de su servidor no se puede ejecutar el otro pero yo no lo voy a firmar lo que no conozco Expone el Regidor Sr. lo que se le está pidiendo por parte del PATH y por parte de la ONG, a la Corporación Municipal en este momento es que se pueda ampliar el plazo, para terminar el proyecto y hacer la vista pública, si no hacemos la vista pública el proyecto queda paralizado como si no hicimos nada. Expone el Alcalde Municipal y los once millones que los paga al no terminarse el proyecto. Responde el Regidor Sr. por eso hay que terminar el proyecto Esaldesa es la obligación de terminarlo expresa el señor Alcalde es que hay que ejecutar el convenio, al cual la secretaría Municipal dio lectura al convenio. Toma la palabra el señor Alcalde expresa que son fondos Municipales porque ahí dice en el convenio que si no ejecutar se afectarán las transferencias; Responde el señor Regidor Sr. que en ningún momento dicen que son fondos Municipales, son fondos del gobierno. Toma la Palabra el Regidor Sr. Omar Ramos, este convenio es igual o similar al que se hizo con Forcuencas. Responde el Alcalde que es correcto. expresa el Regidor Sr. entonces ese dinero nunca se toca de las transferencias, ni de los fondos propios de la alcaldía con Forcuencas fue un Trabajo que se hizo en el Campo con el bosque entonces el convenio este es lo mismo a que hay dinero que le llamamos Forcuencas que proviene de ese convenio, y hay dinero que proviene de este otro convenio que para la alcaldía Municipal, También hay motobicileta equipo de GPS, Mobiliario, computación son dineros que vienen a las alcaldías que son convenios pasan por aquí

esto es
 ver el
 municipio
 a la vista
 si sustenta
 valer.
 tema que
 con costo
 id es claro
 programas
 rga el Comen
 se puede
 que no conozo
 lo por parte
 ncción Muni-
 el Plazo.
 si no hacemos
 o si no hicimos
 llous quien
 el Regidor
 sa es la
 de esque.
 nia Munepl.
 ñor Alcalde
 en el Comen
 asi. Responde
 que son.
 la Palabra
 o similar
 calde que
 diere nunca.
 propios de
 hizo en el
 es lo mismo
 propio de
 este otro.
 hay moticleta
 rez que
 san por aqui

porque el cual es la alcaldía para que puedan entrar y brindar un beneficio y si nos ponemos a tirados vamos a poder explicar y la gente no podrá entender; bueno a don Armando le toca firmar el convenio de forensear lo liquidaron y ahí está. a don Omar Nieto le toca firmar el convenio del PATH para la titulación de tierras que son más de 3,000. Piden y 5,000 hectáreas que es una pequeña parte que es la tierra de oppira bueno. aclarar que esos fondos no los toca la alcaldía solo es un aval. para que pasaran por acá abrir una cuenta. esto no es parte del presupuesto son fondos extra. Toma la palabra el señor Alcalde. Para Omar Compañeros de la Municipalidad esto es uno; es gestor directo y Omar realiza una contratación con una ONG. o sea que tiene que tener la municipalidad tiene que liquidar. Responde el Regidor Sr. eso ya está liquidado en el PATH; expresa el Alcalde Municipal que eso tiene que estar acá también porque es la municipalidad la que liquida. expresa el Regidor Sr. incluso la gente del PATH o sea IP. ya se reunió con usted señor Alcalde. Responde el señor Alcalde si a solicitarle los fondos que faltan de la ejecución del proyecto el cual yo no conozco. expresa el Regidor Sr. no me digan mentir para esta semana el señor Alcalde nos convoca a una sesión de Corporación Municipal. extraordinaria para reunirse con la ONG. y el PATH el cual ellos se hicieron presentes el. cual realizaron una explicación de todo. Expresa el Regidor Sr. Sr. Si bien si ellos expresaron de todos los beneficios que han dado. agra señor Alcalde la inquietud suya mira es sobre la liquidación ahí en el momento de pedirle a ellos eso y decir que mentiras. no presenten eso no se firma ningún Acta. Expresa el señor Alcalde que eso significaría el atraso de la transferencia y ellos dan un informe a grosso modo. no hay datos. números. a eso es lo que me refiero. y si la ONG. no presenta la liquidación yo no puedo firmar. ningún documento. expresa el señor Regidor Sr. Solo hay que pedir a esta gente que lo traigan ahí está todo eso es ningún problema. Expresa el abog. Freddy Cueto es en el lo del convenio y ahí está claramente establecido que son fondos externos pero que pasan hacer parte de los recursos municipales cuando se lo transfieren pero que son de uso exclusivo para llevar a cabo este proyecto, la obligación de liquidar es de la Municipalidad y la obligación de tener la documentación es de la Municipalidad porque dice que está sujeto a los

del Tribunal Superior de Cuentas, cual es la situación en esto se ejecuto el proyecto y se liquido. y esto ha sido en la medida que le han pagado porque la municipalidad fue quien contrato a la (municipalidad) ONG. que esta establecido y si no no le podian hacer los Transacciones pero es obligatorio que tengan fisicamente toda la documentación de este proyecto. porque despues vienen los auditores; entiendo perfectamente que si se quiere el PATH una ampliacion para desembolsar esos recursos es logico que se tiene que ver en que terminos se lleve el que ya se ejecuto para darle continuidad. aqui lo que tienen que hacer es solicitar que les vuelvan a dar la documentación y porque digo esto porque me confio el señor Rgider que esta documentación es parte de la que se gremio del incendio que se dio; entonces es el momento oportuno. para que por escrito sea la ONG. y PATH que les ayuden a reconstruir todo esto espoliente. esa es mi recomendación que ustedes los tengan por cuestiones de auditoria y hasta que tengan todo esto seguir con lo del proyecto. porque asi ya estan seguros. Expesa (la Sra) el señor Rgider tro. que quede en cuenta. lo que expesa la Señora Erelin. Thojana Castillo. que por eso lo quemaron porque les continia por todas las sinrazonados que hicieron. expesa el señor Rgider tro. como dice el abogado. hay que enviar una nota a la ONG. y al PATH. solicitando toda esa informacion de los liquidacion y que se acabe todo el problema. ese proyecto fue marcado de una buena forma; no como este informe que da el tribunal superior de cuentas que tiene 1,200 alegres al portador. expesa el (ra) Alcaide es correcto pero armando los cobros. bien aqui todos los compra los hace el regidor yo no hago compra aqui tengo en mis manos una solicitud de garancion piden. materiales de un proyecto de una cuncha y esta liquidada y cancelada la mano de obra y como voy a dar materiales si ya esta cancelada ya no han fondos. y me van esta solicitud o es que aqui vamos a venir a pelear a quien comete mas herencia y que estan los tribunales solo es pesante las pruebas. Toma la palabra el Rgider tro. aprovechando este tema del Tribunal Superior de cuentas y que

agr esta el señor Juan Lemato hoy y asamblea y quiero que
 esto quede en acta. que el tribunal esta haciendo una audito-
 ria por un caso que no me toca a mi juzgar porque no soy
 juez para decir si hay actos de corrupción o no es el tribunal.
 quiero decir esto y terminar diciendo que en una ocasión
 don Juan Lemato vino a visitar al señor Alcalde para explicarle
 como estava el proyecto de electrificación de Cencerro San.
 Sebastian el señor Alcalde le expuso aqui al señor Juan Lemato
 que ya esta la denuncia hecha sobre el caso, que yo andaba
 tratando de meterlo preso si yo no soy juez, yo no estoy tratando
 de meter preso a nadie al final uno con sus propias actuaciones
 comete su errores. quien lo determina es un juez y lo que
 dijo el señor Armando. el dia que yo valla preso desde la carcel.
 mundo a matar a Omar Nieto y quiero que esto quede en acta.
 porque se lo expuso a mi amigo Juan Lemato. Expuso el señor
 Alcalde usted lo acepta así Ing. el cual responde el Ing. Lemato a mi
 me da pena este tipo de situaciones, como amigo que yo me considero
 de luz dos partes he estado tratando de que se acuerden de que
 platicuen por el bien del Municipio son líderes los dos y lo que
 conviene es que platicuen; lo que se acaba de mencionar y como don.
 Armando no me lo dijo en secreto sino que me lo dijo abiertamente.
 y por eso le fui a decir no conviene que estan peleando don.
 Armando me ha dicho que usted lo quiere meter preso y usted
 porque lo va meter preso no tiene porque andar metiendo preso
 y si mete preso desde la carcel lo va mandar a matar. eso.
 fue lo que me dijo y por eso le dije no conviene que hagan eso
 porque se van a terminar matando. y perjudican al municipio
 y el señor Omar me dijo que a nadie anda metiendo a la carcel.
 eso son los forjados. Expuso el (Rto) señor Alcalde ahora preguntale
 a donde a andado buscando a don. para seguirle igual esto lo estoy
 tratando con las autoridades. responde el Zujidero. eso es una
 nueva acusación suya. Toma la Palabra el Zujidero. don. Juan.
 Pablo. solo pedir que aqui vinamos a ver lo del pueblo.
 a favor del; no tocar cuestiones personales. hay que ver.
 por el pueblo. solo pido que nos unamos en el pueblo. -
 La Corporación Municipal Acuerda que se le solicite a la.
 ONG. brinde toda la información del Proyecto. que se ha.
 llevado acabo. con sus liquidaciones correspondientes. para retomar
 el proyecto. La ONG se llama. Ejecute.

260

Informe presentado por los señores Regidores Municipales Omar Alfredo Ramos Gonzalez y Bro. Mario Guillermo Sierra Medina, quienes informan que se condujeron el día 21 de diciembre 2017, al lugar denominado, La Cobarola, Aldea de Gueisne., Zona: Rural de este municipio es a solicitud del señor Camilo Georany Martinez Martinez con identidad # 0801-1990-22438 quien solicita se le conceda Dominio Pleno al efectuar la inspección las medidas y colindancias ver en el Leitz # 03 Anexo # 21 de la Sesión del 14/04/2018. Con una area de 28,232.00 m², equivalente a 40,491.94 v². Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de \$ 56,464.00 Segun el plan de Arbitrios Vigente y segun categoria. etc. Observaciones: Terreno Dañado por el gorgojo en la mayor parte del bosque. tierra muy linda. Despues del informe favorable de la Comision la Corporacion Municipal Acuerdo Conceder Dominio Pleno a favor del señor Camilo Georany Martinez Martinez, cuya parcela de tierra se encuentra comprendida dentro del titulo de indios de San Juan de Guejina F.m. bajo el # 24 del tomo 197 del Registro de la propiedad hipotecaria y anotaciones puentinas, y Reinsenta bajo el # 14 tomo 3424 del mismo.

270

Un informe presentado por los señores Regidores Municipales 2do Juan Pablo Martinez Aguilar y Bro. Omar Alfredo Ramos Gonzalez quienes informan que se Constituyeron el día 04 de Abril 2018, Al lugar denominado: Los Tablores Aldea el Aguacatal, zona rural de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno Solicitada por la. Señor Lorenzo Rafael Garcia Aguilar con identidad N° 0813-1944-00056, Estado Civil: Viudo, Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: En los Tablores, Aldea el Aguacatal, Procedimos a la verificación de los límites y colindancias, y área cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver. en el (Anexo) Leitz # 03 Anexo # 22 de la Sesión 14/Abr/2018. Con una area 5,662.61 equivalentes a 8,121.64 v². Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de \$ 11,325.22. Observaciones Terreno con casa de habitación y Finca de Café y otros arboles frutales. Despues del informe

280

290

300

Favorable de la Comisión la Corporación Municipal Acuerda
 Conceder Dominio Pleno a favor del Señor Lorenzo Rafael Gracia Aguilar.
 Cuya parcela de tierra se encuentra comprendida dentro del
 Título Privado. San Marcos. Agrícola, opjóna Francisco Herrera
 del año 1908, inscrita según # 125, tomo IV Folio 136 a.
 1145 del Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Perentorias.

28º. Toma la Palabra el señor Regidor Bro. Omar Ramos Vinas a.
 dar un informe verbal a sobre una Comisión que nos dirige el.
 señor Alcalde es con el caso del Señor Saturino García Anar
 con el Problema que tiene con el Señor Daniel Betancourt. que
 ese señor tiene 190.02 metros lineales; donde don Saturino
 el está pidiendo que el señor Betancourt haga su tracción de
 su cerco porque a el le está afectando bastante pero este
 tramite don Saturino lo ocupa para expor que nos hicimos
 presente a ser el levantamiento de 190 metros lineales a petición
 de el a la Corporación Municipal esto en realidad nosotros no lo.
 vamos a resolver esto es un tramite administrativo que el lo.
 va llevar porque se lo pidiere en Tegucigalpa. y decir que
 nos presentamos y que es cierto que el cerco de el sigue
 dudado y el Rumbo es sur oeste. existen fotografías de
 esta situación. que sería la evidencia. — — —

29º Toma la Palabra el Regidor Bro. José Alberto González Informa-
 rlos que nos trasladamos a la Comunidad del Plomo. con
 el Problema de la Junta de Agua. el cual Asistieron y se.
 reunieron con ambas partes llegando a acuerdos el cual
 es 1º que se reúnan toda la Comunidad con la Mayoría
 de los abonados. (2º) para elegir o ratificar cualquiera de las
 dos directores que están en pugna. esto será este Domingo y la
 3º. Se le solicita información al tesoro. ya que no se
 encuentro en dicha reunión el día Viernes 06 de Abril; se le
 solicita la información de tableros de rumbos, Soporte del
 gasto, un libro donde está el listado de los abonados y
 la actualización de sus respectivos pagos, También el inventario
 de materiales, tanto de que se han recibido y de lo que
 cuentan en la actualidad. Expresa el Regidor Bro. que
 También se le pide a la actualidad de la ratificación de
 los cobros y ver la morosidad para buscar una solución y
 costos de trabajo que han realizado. — — —

30º Asuntos Varios. Intervención de la Regidora yta Sonia

Maná Valenzuela solo decir que aquí se encuentra
 el representante legal del caso de mi madre la
 Señora Julia Valenzuela el Abogado Raul Alberto
 Riera Perdomo. Toma la palabra el abg. bueno estoy
 aquí solicitando la respuesta en cuanto al pago de
 Recargo al Salario Mínimo que va por horas extras.
 Alusiones, Decimo tercero y Decimo cuarto sur, la
 solicitud va mas que todo porque ya hay una sentencia
 por lo que vamos a llegar a acuerdo para el pago de mi
 representante porque ella ya gana el salario Mínimo. y
 aun en esta fecha la Señora no esta ganando el salario
 mínimo que le corresponde. y lo que se solicita es
 el cumplimiento y esta solicitud fue presentada el
 29 de enero y aun no hemos tenido respuesta de un si o
 no. Toma la palabra el Regidor tra. bueno ya se nombra
 una comisión para que el señor Alcalde dispiera, incluso
 hoy se aprueba fondos para despidir algunos empleados. al menos
 tiempo para lo que usted esta exponiendo de la Sra Valenzuela.
 lo que consideramos que si y lo que no tenemos es lo no.
 que es lo que realmente hay que pagar en dinero. y ahí.
 lo mas apropiado que se reuna con el Sr. Alcalde. el Abogado
 que actualmente hacende a la cantidad de \$442,567.53
 a ella se le normalizó el horario de trabajo. y en el ministro
 de trabajo nos dijeron que la mejor forma es consultar con
 las partes. La Corporación Municipal Acuerda. que la Señora
 Julia Valenzuela se cuente a negociar) el Señor Alcalde
 Municipal se cuenta con la Sra. Julia Valenzuela a negociar
 el pago que le corresponde; con los calculos del Ministro
 de trabajo. de acuerdo a ley. — — — — —

- 31° (Informe) Intendencia del Regidor. Sr. Jose Alberto Gamate.
 Con respecto a la notificación que salio el Dicho oficial
 de la Gaceta del mes de Abril que hay abstención tributaria
 del cual vence hasta el 31 de Diciembre 2018. esto es
 de gran beneficio para la población. Expone el señor
 Alcalde solo para aclarar un poco eso no esta vigente
 no esta aplicable todavia porque tiene que estar
 establecida por una tabla y un reglamento. esto lo
 expuso la Amotin. hay que esperar la Circular para
 aplicarlo. antes mencionado. — — — — —

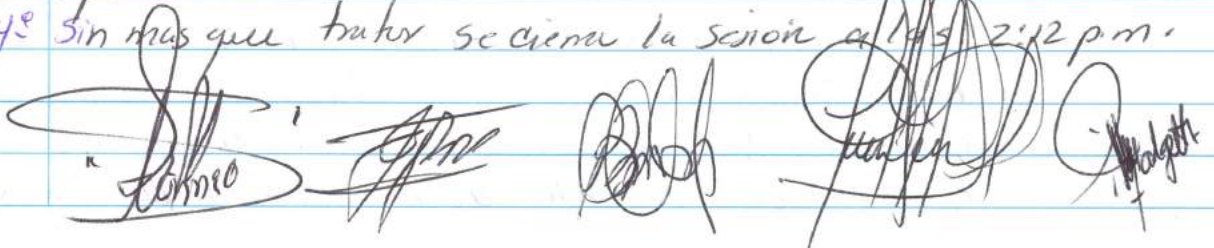
32º Interferencia del Abg. sobre Pte de la Transparencia mucha gente me ha preguntado como esta el proyecto de agua de. yucantica y vision Mundial Tambien me ha preguntado porque asi se toma una decision ya que la bomba esta instalada. y se puede dañar ya que esto es necesidad. Responde el Regidor. que quedo presupuestado la Construcción del tanque ya se que no ha entrado transacción pero la municipalidad cuenta con los fondos y se puede afectar las partidas. — o — o —

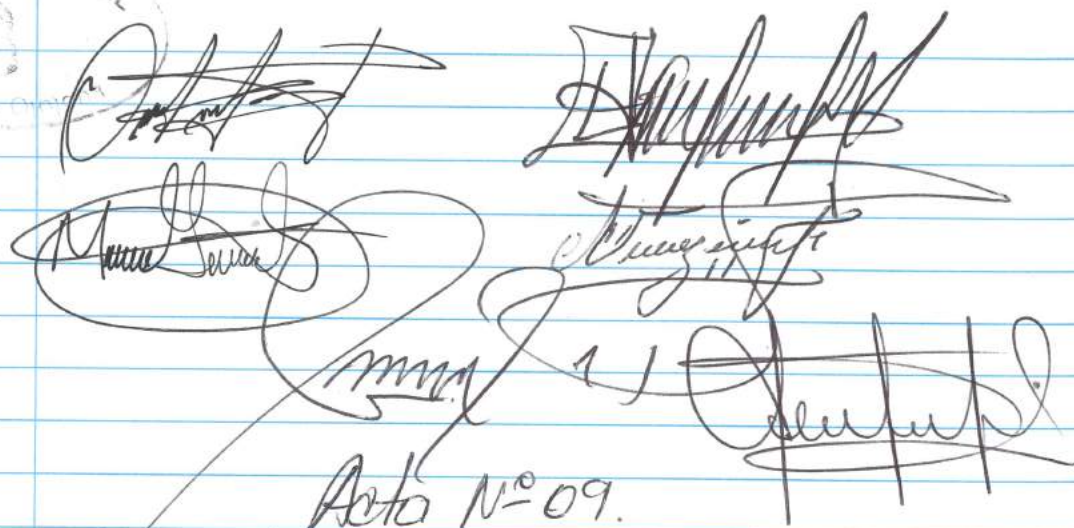
33º Se presenta el señor Fran Arato. Representante de ASODEFO Para presentar informe de Proyectos que ha y esta realizando de la Municipalidad a Petición de la Corporación Municipal. el cual se detalla a continuación: Honorable Corporación Municipal de Ojozona F.M. en mi condición de representante de la Asociación de Desarrollo Comunitario ASODEFO, y en atención a la invitación recibida de esta honorable Corporación Municipal. con el fin de informar, la situación del Convenio suscrito entre la alcaldía Municipal representada por el Alcalde Municipal Omar Antonio Aguilar. Victor y mi representada, tengo a bien informarle lo siguiente: Primero: El Convenio de cooperación en referencia es No. OAAAN-002/2017. Segundo: de dicho Convenio se derivan los siguientes proyectos: a) Proyecto mano de obra. Electrificación Comunidad Los Encinos Alder El Agracatol. Estado = Culminado en un 100%. Recepcionado por la empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE y funcionando correctamente. b) Proyecto Electrificación Material y Mano de obra bano El Jiquillo, Ojozona Estado: Culminado 100%, Este proyecto esta funcionando porque los vecinos se corrieron por su propia cuenta aun cuando la ENEE, no lo ha recepcionado. a pesar que se solicito dicha recepción en fecha 15 de noviembre de 2017. c) Proyecto de construcción de línea primaria y secundaria, Instalación de transformador para repotenciar sistema de voltaje en Centro de Salud de Ojozona y Plantel donde se construya porque para una vida Mejor. Estado = este proyecto esta construido según el Adendum del Convenio no esta interconectado al sistema. Estos proyectos han sido debidamente terminados y liquidados en la Unidad Técnica Municipal, Departamento de proyectos. d) El ADENDUM del Convenio referente a proyectos de mano de obra electrificación Comunidades San Sebastián y Cenizas, Alder de Surcos de Coña. Estos proyectos se manejan en forma individual, en estos proyectos se

han presentado dificultades en el avance ya que la mano de obra no calificada es un aporte de cada comunidad. Como ser: Agujeros para instalación de postes así como la apertura de traza para la línea de conducción. Estas actividades no se habían realizado por falta de una efectiva coordinación entre los vecinos de las comunidades, por lo que me he visto en la necesidad de hacer una labor de promoción social a fin de inducir a los vecinos a hacer su trabajo, por lo que esta fecha estamos en plena labor de instalación y apomado de postes; Para verificar esta información invite a los Ingenieros Toranzo Borge y Carlos Carballedo, de la Unidad Técnica Municipal, quienes se hicieron presente el día 12 de presente para realizar inspección de las actividades. Cabe destacar que estos proyectos segun su adendum, debieron terminarse en el mes de enero del presente año, en vista de no tener terminados los agujeros y después de varias visitas procedimos con los Presidentes de Patronatos a celebrar reunión con los vecinos donde solicito información del (proyecto) porque no se avanzaba en la apertura de agujeros, información que recibí segun punto de acta levantada en sesión, acordamos con los patronatos solicitar una inspección a la ENEE, a fin de informarles el atraso del proyecto, tambien ante la imposibilidad de terminar el proyecto en el tiempo estipulado procedi a solicitar un adendum de tiempo al Señor Alcalde en funciones en enero Omar Aguilar. Ueto, el cual fue aprobado, llegando al termino de este Adendum de tiempo y aun sin hacerse el proyecto tambien solicito otro adendum de tiempo al actual señor Alcalde Armando García del cual aun no he tenido respuesta. Tercero: Dexo manifestarles como es del conocimiento de la honorable Corporación Municipal que este tipo de convenios de cooperación son totalmente distintos a los contratos con empresas constructoras y estan enmarcados en la ley de contratación del Estado y en la ley de municipalidades art 63 de su reglamento que por ser convenio de cooperación la parte contratante turnare los fondos del proyecto a la ONG para la ejecución del mismo en la forma que especifique el convenio. Cuarto: Por ultimo dexo referirle a esta honorable Corporación Municipal mi interés de cooperar en todo lo necesario a fin de que las comunidades reciban el servicio y ayuda.

que la alcaldía Municipal se esfuerce en llevarlos, poniéndolos a su disposición en todo lo que se requiera con mis más altas muestras de consideración y respeto. Toma la Palabra el Regidor Sr. Benito Guerrero que nos explique para no especular porque aquí se ha manifestado que hay materiales (de) que eran de Ciniceras y fueron transferidos a San Sebastián Cuicera pues para que no se especule y nos explique porque usted es el ejecutor del proyecto; Responde el señor Juan Amato que es cierto que materiales de San Sebastián se transfirieron a San Sebastián Cuicera, eso lo autorizó el señor Alcalde Municipal con nota de autorización esto para terminar este proyecto de electrificación ante de hacer esto se realizó la consulta en FOSODE de la ENEC si se podía hacer eso y ellos dijeron que si se podía hacer que eso lo podíamos administrar internamente en la alcaldía y que se le informara a ellos que materiales se hubieran trasladado al otro proyecto porque ellos tienen que reparar de los materiales que correspondían a la Cuicera que no los tienen ahora los tienen que dar para utilizarse en San Sebastián enclíntone van adjunto todo las autorizaciones y acuerdo con la entrega de estos materiales, constancias de recepción, en el informe está todo. Toma la palabra el señor Jaime Alvarado. Presidente del comité de apoyo electrificación lo que quiero decir con todo el atraso del proyecto en San Sebastián si es cierto lo que es de mano de obra hay parte que está demorando mucho para abrir los agujeros mas bien vamos a conseguir un compresor y también luz para al inicio pensó que era cierto y ahora piensa que es mentira pero ahora que yo he estado hablando con ellos colaborando, entonces ya se está iniciando de nuevo porque la gente no lo ha tomado en serio pero ya estamos trabajando en cuenta. y esto avale al Sr. Amato. Toma la palabra el Sr. Juan Amato. Amato esto ha sido un poco de descoordinación he trabajado hasta de Coordinador social para poder continuar y en estos momentos ya se está trabajando y en la ENEC ya se está gestionando lo de los materiales con el Sr. Omar. La Corporación Municipal da por recibido el informe presentado por el señor Juan Amato, representante de ASCOECO.

34º Sin más que tratar se cierra la sesión a las 2:12 p.m.





Acta N° 09.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojuna F.M. el día 02 de Mayo 2018. a las 9:20 a.m. en la Salón Comandado Nieto de la Municipalidad. Presidió la sesión el Señor José Armando García Andino Alcalde Municipal con la Asistencia de la Abg. Claudia Carolina Silva Padgett. Vice Alcaldesa Municipal y la Asistencia de los señores Regidores Municipales 1ro. Omar Antonio Aguilar Nieto, 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia María Valenzuela Silva, 5to. Brenda Noemy Rodríguez Medina, 6to. Nelson Israel Flores Varela, 8vo. Omar Alfredo Ramos González. y la Asistencia del Abg. José Gustavo Soto presidente del Comité de Transparencia. Con espesa el señor Rigido 6to. José Alberto González Medina y por ante la infrascripta Secretaria Municipal. Lectora Iris Yaleny Aguilar que da fe.

- 1º Plabras de Bienvenida por el Señor Alcalde Municipal.
- 2º Comprobación del Quorum. por el Señor Alcalde Municipal.
- 3º Obraición a Dios por la Secretaria Municipal. —
- 4º Apertura de la Sesión por el Alcalde Municipal.
- 5º Lechura Discusión y Aprobación del Acta anterior el cual fue aprobado sin ninguna emienda por la Corporación Municipal. —
- 6º El señor Rigido 1ro. Omar Antonio Aguilar Nieto. le espesa a la Corporación Municipal que se retira de la sesión de Corporación Municipal debido a la solicitud que presento ante la Corporación Municipal. de la salida de la Comisión de transición